



PLAN AMBIENTAL LOCAL DE BOSA 2025-2028

Fabián Ernesto Ramírez Cruz

Alcalde Local de Bosa

Elaborado por:

Luisa Fernanda Saldarriaga Soler - Profesional Ambiental
Yenny Alexandra Mora Roa – Lider Sector Ambiente
Alcaldía Local de Bosa

Revisado por:

Yenny Alexandra Mora Roa
Lider Sector Ambiente
Alcaldía Local de Bosa

Bogotá D.C. Abril de 2025



TABLA DE CONTENIDO

1.	Gestión Ambiental Distrital	7
1.1	Plan de Gestión Ambiental Distrito Capital – PGA 2023 - 2038 (PGA)	7
1.2	Instrumentos Operativos de Planeación ambiental	8
1.2.1	Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA)	8
1.2.2	Planes Institucionales de Gestión Ambiental (PIGA)	9
1.2.3	Planes Ambientales Locales (PAL).....	9
1.3.	Normatividad	9
2.	Diagnóstico Ambiental Local de Bosa	10
2.1	Generalidades de la Localidad	10
2.1.1	Contexto Histórico	10
2.1.2	Descripción Local.....	10
2.1.3	Descripción Institucional	17
2.2	Factores Socioeconómicos	18
2.2.1	Características Demográficas	18
2.2.2	Cambios demográficos.....	18
2.2.3	Densidad Poblacional	19
2.2.4	Estructura Social y Económica.....	20

2.2.5 Actividades Productivas Predominantes.....	20
2.3 Factores Físico-Bióticos.....	20
2.3.1 Suelos	20
2.3.2 Atmósfera	24
2.3.3 Agua.....	34
2.3.4 Residuos Sólidos.....	42
2.3.5 Biodiversidad	45
2.3.6 Gestión de riesgos.....	58
3. Formulación del Plan Ambiental Local	61
3.1 Objetivos del plan componente ambiental.....	61
3.2 Estrategias.....	62
3.3 Programas.....	62
3.3.1 Programa 24 – Revitalización y Renovación Urbana y Rural con Inclusión.....	62
3.3.2 Programa 25 – Aumento de la Resiliencia al Cambio Climático y Reducción de la Vulnerabilidad	63
3.3.3. Programa 26 – Movilidad Sostenible	64
3.3.4 Programa 27 – Gestión del Riesgo de Desastres para un Territorio Seguro	64
BIBLIOGRAFÍA.....	66

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Instrumentos de Planeación Ambiental Distrital	8
Figura 2 Mapa Ubicación Localidad de Bosa.....	11
Figura 3 UPL Localidad de Bosa.	12
Figura 4 Plan Parcial Bosa 37	14
Figura 5 Plan Parcial Edén - El Descanso.....	15
Figura 6 Seguimiento de Inversión en Infraestructura 2021 - 2024.....	23
Figura 7 Comportamiento Calidad del Aire PM2.5 Localidad de Bosa.....	24
Figura 8 Comportamiento Calidad del Aire PM10 Localidad de Bosa.....	25
Figura 9 Comportamiento Calidad del Aire Ozono O3 Localidad de Bosa.....	26
Figura 10 Comportamiento de las concentraciones de PM10, PM2.5 y O3.....	27
Figura 11 Comportamiento niveles de ruido localidad de Bosa.	28
Figura 12 Número de casos de infección respiratoria aguda (IRAG) y enfermedad similar a la influenza (ESI).	33
Figura 13 Malla vial, PCO y usos del suelo como posibles generadores de PM 10 en la localidad de Bosa. IDECA.....	33
Figura 14 Sistema Hídrico Localidad de Bosa.	34
Figura 15 Distribución Sistema Hídrico <i>de la Localidad de Bosa</i>	34
Figura 16 Recorrido del Río Bogotá – Localidad de Bosa.....	36
Figura 17 Ubicación Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en Bogotá.	36
Figura 18 Ubicación Quebrada Tibanica.....	38
Figura 19 Área de Influencia Biótica del Patio Taller del Metro de Bogotá en la Localidad de Bosa.....	39
Figura 20 Ubicación de Puntos Emisarios en la Cuenca del Río Tunjuelo.....	40
Figura 21 Índice de Calidad del Agua en los Cuatro Tramos del Río Tunjuelo	41
Figura 22 Índice de riesgo por inundaciones	41
Figura 23 Puntos de Generación de Residuos en la Localidad de Bosa.....	43
Figura 24 Estructura Ecológica Principal de la Localidad de Bosa.	45
Figura 25 Número de Árboles por Localidad.....	46
Figura 26 Número de Árboles en la Localidad de Bosa del año 2007 al 2024.....	47
Figura 27 Número de Árboles por Habitante en la Localidad de Bosa.....	47
Figura 28 Ubicación Humedal Tibanica	49
Figura 29 Distribución Especies de Avifauna Humedal Tibanica.....	51
Figura 30 Ubicación Humedal Chiguasuque La Isla.....	52
Figura 31 Ubicación Humedal Tingua Azul – Localidad de Bosa.....	55
Figura 32 Estructura Funcional y del Cuidado – Espacio Público.....	57
Figura 33 Red Ciclo infraestructura y Cicloalamedas	57
Figura 34 Zonas de Amenaza por Movimiento en Masa.....	59
Figura 35 Zonas de Amenaza por Incendios Forestales.....	59
Figura 36 Zonas de Amenaza por Inundaciones.	60

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Clasificación y Población UPZ Localidad de Bosa	11
Tabla 2 Evolución del Crecimiento de la Población de la Localidad de Bosa.....	19
Tabla 3 Densidad Poblacional Localidad de Bosa	19
Tabla 4 Índice de Pobreza Monetaria y Multidimensional de la Localidad de Bosa	20
Tabla 5 Clasificación de Suelo en la Localidad de Bosa, modificado por ALB. 2024.....	21
Tabla 6 Usos del suelo Localidad de Bosa	22
Tabla 7 Declaración de Alertas Calidad del Aire 2020	28
Tabla 8 Subcuencas de la Cuenca Media del Río Bogotá.....	35
Tabla 9 Áreas de Servicio Exclusivo – ASE	42
Tabla 10 Cantidad de Residuos Generados en la Localidad de Bosa del 2019 al 2024.....	42
Tabla 11 Jornadas de Recolección y Sensibilización de los Usuarios	44
Tabla 12 Número de Establecimientos por Tipo de Actividad.	44
Tabla 13 Metas e Indicadores del Programa 24.....	63
Tabla 14 Metas e Indicadores del Programa 25.....	63
Tabla 15 Metas e Indicadores del Programa 26.....	64
Tabla 16 Metas e Indicadores del Programa 27.....	64

1. Gestión Ambiental Distrital

La ciudad de Bogotá se constituye como un gran centro urbano que alberga a más de siete millones de habitantes. Posee una gran riqueza ambiental, representada en el 10 % de las especies de fauna y flora del país, grandes sumideros de CO₂, el páramo más grande del mundo, parques de alta montaña y diversos humedales que hacen de la ciudad una joya ambiental (SDA, 2024).

Sin embargo, Bogotá también enfrenta diversas problemáticas socioambientales, derivadas de su extensión, densidad poblacional, complejidad y condiciones territoriales (Secretaría Distrital de Ambiente [SDA], 2023, p. 2).

En este contexto, y con el propósito de impulsar acciones orientadas a la recuperación de las áreas protegidas, el control del consumo desmesurado y de la contaminación de los recursos naturales, así como al fortalecimiento de la gestión ambiental en la ciudad, se creó el artículo segundo del Acuerdo Distrital 911 de 1990, mediante el cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental (PGA) desde 1992, incluyendo aspectos relacionados con la gestión ambiental de la ciudad (SDA, 2023, p. 20).

Para el año 2008 se formuló una nueva versión del PGA, en la que se propusieron objetivos y estrategias enfocadas en la gestión del riesgo y los desastres, el cambio climático, el paisaje y la calidad del aire, entre otros temas (Secretaría Distrital de Ambiente [SDA], 2012, p. 9).

1.1 Plan de Gestión Ambiental Distrito Capital – PGA 2023 - 2038 (PGA)

El Plan de Gestión Ambiental (PGA) es un instrumento de planeación que orienta y garantiza la gestión ambiental y el desarrollo sostenible de la ciudad de Bogotá. Sus objetivos se centran en tres ejes principales: la calidad ambiental, la ecoeficiencia y la armonía socioambiental.

Asimismo, sus estrategias fundamentales se basan en la investigación, la educación ambiental, el fortalecimiento institucional y local, la cooperación y coordinación interinstitucional, el control y la vigilancia, el manejo físico y el ecourbanismo, la participación, la sostenibilidad económica y la gestión de la información y las comunicaciones (SDA, 2023, p. 22).

Con la implementación del PGA 2023-2038, se reconoció la importancia de documentar la articulación programática de los instrumentos de planeación, adaptar los sistemas de seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el PGA, e integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la proyección y estructuración de dichos instrumentos (SDA, 2023, p. 22).

Es importante resaltar que, según la SDA (2023), para lograr el cumplimiento efectivo de los objetivos y estrategias del PGA, es necesaria la participación activa de diversos actores, como la sociedad civil, las entidades distritales, las alcaldías locales y los entes de control, como la Contraloría. Estos actores contribuyen a través de la emisión de lineamientos normativos, la vigilancia de las actuaciones institucionales, la ejecución de acciones alineadas con las líneas estratégicas y el aporte de recursos para la gestión (pp. 23–24).

1.2 Instrumentos Operativos de Planeación ambiental

El PGA se compone de diversos instrumentos de planeación que permiten su implementación y el cumplimiento de los objetivos y propuestas establecidas. Estos instrumentos se articulan a distintas escalas político-administrativas, desde el nivel de ciudad hasta las localidades y las entidades distritales.

Entre los principales instrumentos se encuentran el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA), los Planes Institucionales de Gestión Ambiental (PIGA) y los Planes Ambientales Locales (PAL). Adicionalmente, se incluyen otros instrumentos como los Planes de Manejo Ambiental (PMA), los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA), el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y los instrumentos de ordenamiento y planeamiento territorial que lo desarrollan.

También se consideran las Políticas Públicas Sectoriales Distritales, los Planes de Desarrollo Distrital (PDD) y los Planes de Desarrollo Local (PDL), entre otros (SDA, 2012, p. 10).

Figura 1 Instrumentos de Planeación Ambiental Distrital.



Nota. Instrumentos de planeación con los que cuenta el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital. Tomado de Rendición de cuentas – Planeación Ambiental (p.1), por Secretaría Distrital de Ambiente [SDA], 2021.

1.2.1 Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA)

El Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA) es uno de los instrumentos operativos de planeación ambiental de corto plazo, el cual considera los compromisos ambientales del Plan de Desarrollo de la vigencia, los proyectos de inversión y los objetivos del PGA, integrando las metas, acciones e inversión de la gestión ambiental del Sistema de Información Ambiental de Colombia (SDA, 2023, p.30).

1.2.2 Planes Institucionales de Gestión Ambiental (PIGA)

El PIGA considera la situación ambiental específica de cada entidad en sus sedes administrativas y operacionales, por lo cual busca proponer acciones ambientales aplicando las normas técnicas para el cumplimiento de objetivos y estrategias enfocadas hacia la ecoeficiencia planteada en el PGA y hacia el ahorro en el consumo de recursos naturales (SDA, 2012, p.12).

1.2.3 Planes Ambientales Locales (PAL)

Los Planes Ambientales Locales (PAL) se definen según la Alcaldía Mayor de Bogotá, 2027 como uno de los instrumentos operativos de planeación ambiental que conforme con el diagnóstico ambiental local propone las acciones e inversión enfocadas a la gestión ambiental de cada una de las localidades del Distrito durante un periodo de cuatro años, estas acciones propuestas deben ir encaminadas al cumplimiento de los objetivos y estrategias del PGA, de las políticas ambientales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2017, art. 15).

1.3. Normatividad

- La **Constitución Política de Colombia de 1991** establece que se dividirá el territorio Distrital en 20 localidades conforme con las características sociales de los habitantes y la administración Local. Así mismo, consagra el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano y el deber del Estado colombiano con la protección de la diversidad e integridad del ambiente y la conservación de las áreas de especial importancia ecológica y otros deberes estatales relativos a la planificación, el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, con el fin de “garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución” (Asamblea Nacional Constituyente, 1991, art. 80).
- La **Ley 99 de 1993** en los artículos 65 y 66 los cuales mencionan la obligación que tienen los municipios y distritos de la elaboración de los planes, programas y proyectos ambientales (Congreso de Colombia, 1993).
- El **Decreto 815 de 2017** “Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PAGA, PAL y PIGA,” allí se definen las condiciones y acciones que cada una de las entidades debe realizar para la formulación de estos instrumentos de planeación (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2017).
- El **Decreto 593 de 2023** adopta el ajuste del Plan de Gestión Ambiental (PGA) para el periodo del 2023 al 2038, donde se modifica el contenido y los anexos del PGA. Así mismo, se ajusta la estructura, las orientaciones que dirigirán el accionar de los actores, los ejes, las líneas estratégicas y el seguimiento y evaluación (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2023).

2. Diagnóstico Ambiental Local de Bosa

2.1 Generalidades de la Localidad

2.1.1 Contexto Histórico

Bosa se originó como un importante poblado indígena Muisca en la época precolombina, en idioma Muisca su nombre significa “cercado del que guarda y defiende las mieses”, el territorio fue disputado con la llegada de los españoles los cuales para el año 1850 disolvieron el resguardo indígena por medio del plan de desindigenización de la capital, concluyendo en el año 1886 (Secretaría Distrital de Planeación [SDP], 201, p. 11).

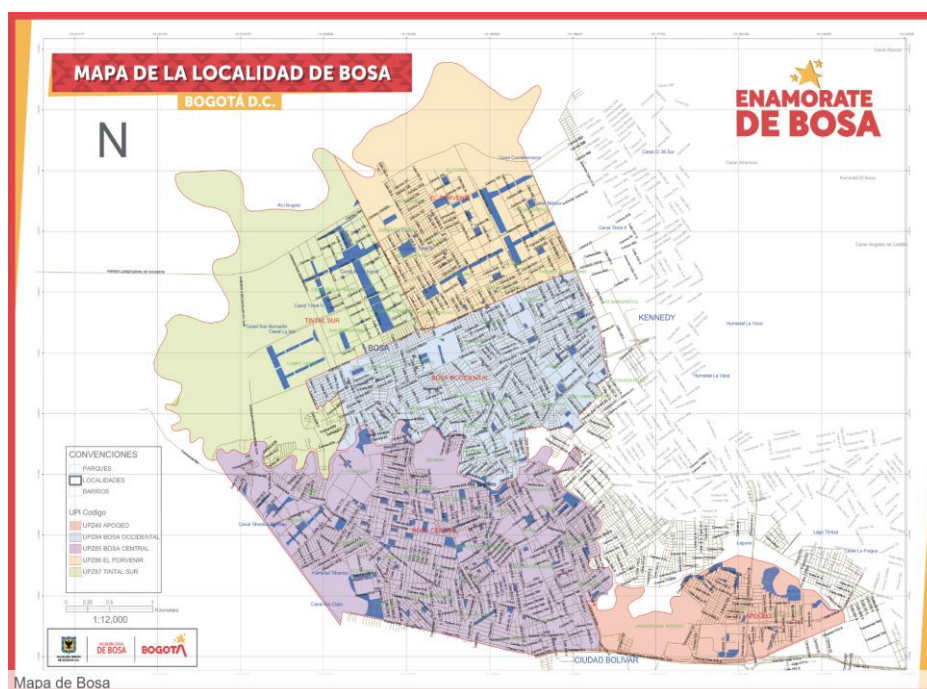
Según al SDP, 2017 a principios del siglo XXI Bosa estaba compuesto por cinco barrios y tenía más de 20.000 personas, las cuales se dedicaban en gran parte a la agricultura de subsistencia, durante esta época fue escogida por gobiernos y comunidades religiosas para la ubicación de centros educativos y diferentes equipamientos a los que solo podían tener acceso la descendencia de la aristocracia criolla en decadencia, compuesta por terratenientes, jerarquías militares, nacientes comerciantes, banqueros e industriales.

En el año 1954, en el gobierno del General Gustavo Rojas Pinilla, por medio del Decreto número 3640, Bosa se anexa al Distrito Especial de Bogotá y mediante el Acuerdo 26 de 1972 es considerada como la localidad número siete de la ciudad, de igual forma con el Acuerdo 14 del 7 de septiembre de 1983, se modifican sus límites y se reduce su extensión redefiniéndose a partir del Acuerdo número 8 de 1993 contemplando 280 barrios de los cuales el 63% ya están legalizados, el 23% se hallan en proceso y el 14% no presenta información al respecto (Secretaría Distrital de Planeación [SDP], 201, p. 12).

2.1.2 Descripción Local

La localidad de Bosa es la número 07 del Distrito Capital de Bogotá, se encuentra ubicada al sur occidente de la ciudad, limitando al norte con la localidad de Kennedy (08), al oriente con la localidad de Ciudad Bolívar (19), al sur con el municipio de Soacha por el occidente con el municipio de Mosquera (Unidad Administrativa especial de Catastro Distrital [UAECD], 2013, p. 6). La localidad 07 presenta una extensión aproximada de 2.393 hectáreas de superficie de suelo donde 1.932 ha corresponden al área urbana y 461 ha corresponden al área de expansión, cuenta con 5 UPZ, un total de 330 constituyéndose como una localidad altamente densificada y de mediano tamaño y una población aproximada de 729.781 habitantes. (Alcaldía Local de Bosa, 2024).

Figura 2 Mapa Ubicación Localidad de Bosa.



Nota. Localización de la Localidad de Bosa en la Ciudad de Bogotá Tomado de la *página web Alcaldía Localidad de Bosa*.

La localidad se encuentra subdividida en cinco Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ), que corresponden a: UPZ 49 Apogeo, UPZ 84 Bosa Occidental, UPZ 85 Bosa Central, UPZ 86 El Porvenir y UPZ 87 Tintal Sur. Estas divisiones territoriales permiten una mejor planificación del desarrollo urbano y social de la localidad, facilitando la ejecución de políticas públicas y proyectos de inversión sectorial.

Cada UPZ agrupa diversos barrios con características socioeconómicas y físicas particulares. Por ejemplo, la UPZ Apogeo se caracteriza por un desarrollo residencial de reciente consolidación, mientras que Bosa Central es una de las zonas más antiguas y con mayor densidad poblacional. El Porvenir y Tintal Sur, por su parte, presentan un crecimiento acelerado con amplias zonas de expansión urbana y algunas áreas rurales o de borde urbano.

El área total y la población estimada de cada UPZ se encuentran consolidados en la Tabla 1. Estos datos son fundamentales para la formulación y seguimiento de los instrumentos de planificación territorial, como el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y los Planes Ambientales Locales.

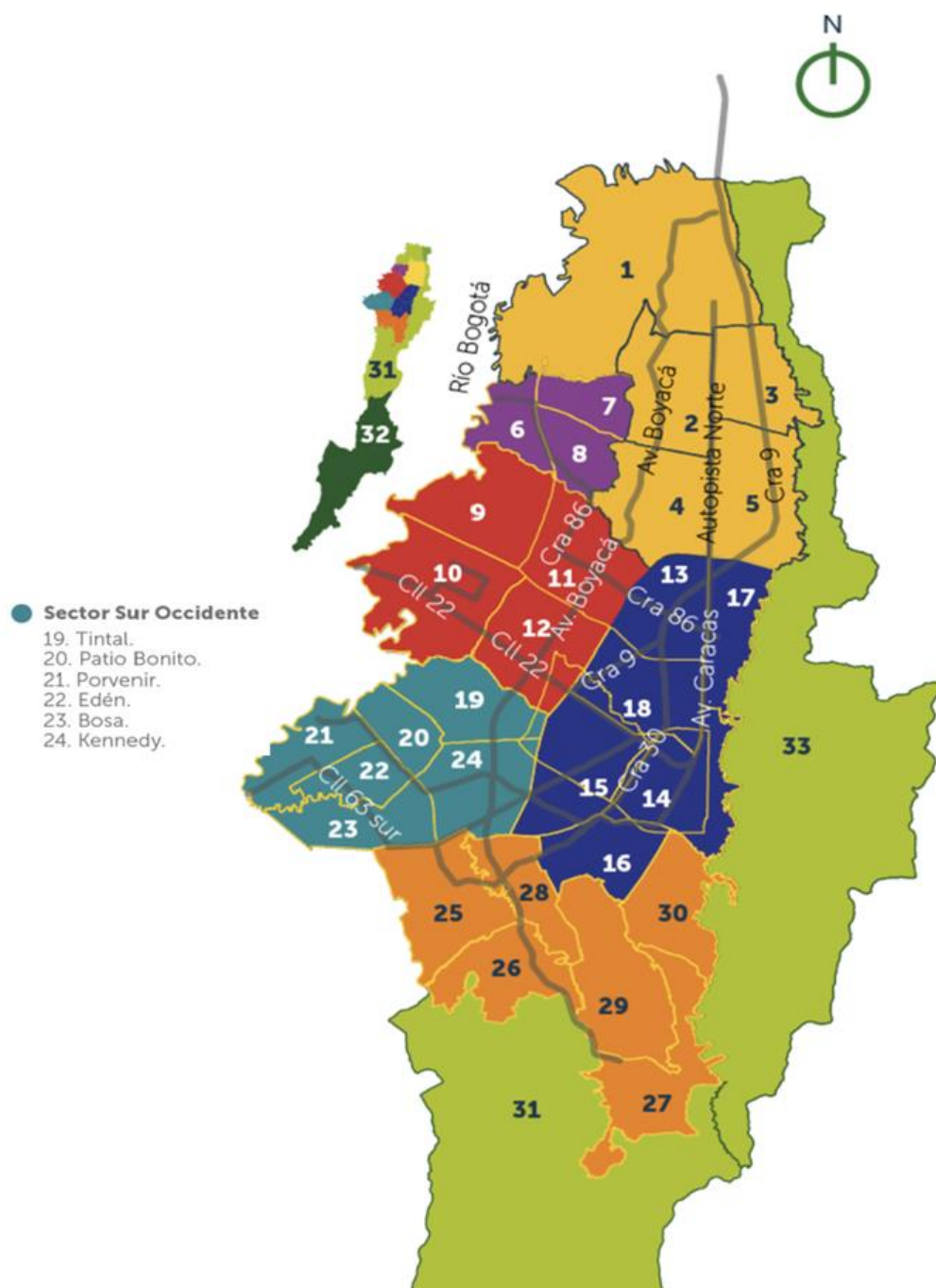
Tabla 1 Clasificación y Población UPZ Localidad de Bosa

UPZ	Clasificación	Área Total (ha)	Población Total
Apogeo	Residencial consolidado	211	36.013
Bosa Occidental	Residencial de urbanización incompleta	430	199.365
Bosa Central	Residencial de urbanización incompleta	715	237.111
El Porvenir	Desarrollo	460	143.758
Tintal Sur	Desarrollo	577	113.534
Total		2.393	729.781

Nota. Clasificación de las 5 UPZ de la Localidad de Bosa, donde se incluye la clasificación, el área y la población total. Tomado del *Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Bosa 2021-2024 “un nuevo contrato social y ambiental para Bosa”* (p. 2) *Alcaldía Local de Bosa, 2024.*

Teniendo en cuenta el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) 2022–2035, la ciudad de Bogotá contará con 33 nuevas delimitaciones, a través de las cuales se redistribuirán las oportunidades y los servicios esenciales para todos sus habitantes. En este marco, la localidad de Bosa se organiza en tres Unidades de Planeamiento Local (UPL): UPL Bosa, UPL Edén y UPL Porvenir (SDP, 2022).

Figura 3 UPL Localidad de Bosa.



Nota. UPL ´s ubicadas en la Localidad de Bosa, Tomado de la descripción del Plan de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de Bogotá, *por Secretaría Distrital de Planeación [SDP], 2022.*

UPL BOSA

La UPL Bosa limita al norte con el río Tunjuelo, la avenida Dagoberto Mejía y la UPL Edén; al occidente con el humedal y la quebrada Tibanica, así como con el municipio de Soacha; al sur con la Autopista Sur y la UPL Arborizadora; y al oriente con la avenida Villavicencio y las UPL Patio Bonito y Puente Aranda (SDP, 2022).

UPL EDÉN

La UPL Edén limita al norte con la avenida Villavicencio y la UPL Patio Bonito; al occidente con la avenida Tintal y la UPL Porvenir; al sur con el río Tunjuelo y la UPL Bosa; y al oriente con la avenida Dagoberto Mejía (SDP, 2022).

UPL PORVENIR

La UPL Porvenir limita al norte con la avenida Villavicencio y la UPL Patio Bonito; al occidente con el río Bogotá y el municipio de Mosquera; al sur con el río Tunjuelo y el municipio de Soacha; al suroriente con el río Tunjuelo y la UPL Bosa; y al oriente con la avenida Tintal y la UPL Edén (SDP, 2022).

2.1.2.1 Planes Parciales Localidad de Bosa

Mediante el Decreto Distrital 190 de 2004 se adoptó el Plan Parcial Bosa 37, con el propósito de integrar y articular los objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de la ciudad de Bogotá. Los planes parciales fueron diseñados como instrumentos para la gestión de la incorporación y habilitación del suelo de expansión, considerando aspectos como los usos del suelo, el respeto e integración de la estructura ecológica, y la implementación de esquemas que mejoren la productividad del sector y respondan a las necesidades del mercado inmobiliario (SDP, 2021).

Plan Parcial Bosa 37

El Plan Parcial Bosa 37 se ubica en la zona de expansión urbana de la localidad de Bosa. Limita al norte con el río Bogotá y el Plan Parcial La Marlene (actualmente en proceso de adopción); al sur, con el Plan Parcial Campo Verde —adoptado mediante el Decreto Distrital No. 113 de 2011— y el humedal La Isla; al oriente, con el Canal Tintal IV y el Plan Parcial Campo Verde; y nuevamente al norte, con el Plan Parcial La Marlene y el río Bogotá (SDP, 2021).

La zona donde se localiza el Plan Parcial Bosa 37 alberga elementos naturales que, por su valor ambiental, deben ser conservados. Entre ellos se encuentran: el corredor ecológico de la ronda del Canal de Cundinamarca, el corredor ecológico de la Avenida Longitudinal de Occidente (ALO), la ronda del Canal Tintal IV, el corredor ecológico de la Avenida San Bernardino, el de la Avenida Santa Fe, el de la Avenida Circunvalar del Sur y el área de influencia directa del humedal La Isla (SDP, 2021).

Figura 4 Plan Parcial Bosa 37



Nota. Ubicación del Plan Parcial Bosa 37, Tomado de la ficha técnica del Plan Parcial Bosa 37, por Secretaría Distrital de Planeación [SDP], 2021.

La zona cuenta con elementos de la Estructura Ecológica Principal, entre los cuales se destacan los Corredores Ecológicos Viales. Estos corresponden a las áreas de control ambiental asociadas a las vías principales y, en el caso del Plan Parcial, están constituidos por los controles ambientales de la malla vial arterial de la Avenida Longitudinal de Occidente (ALO), la Avenida Circunvalar del Sur y la Avenida Santa Fe.

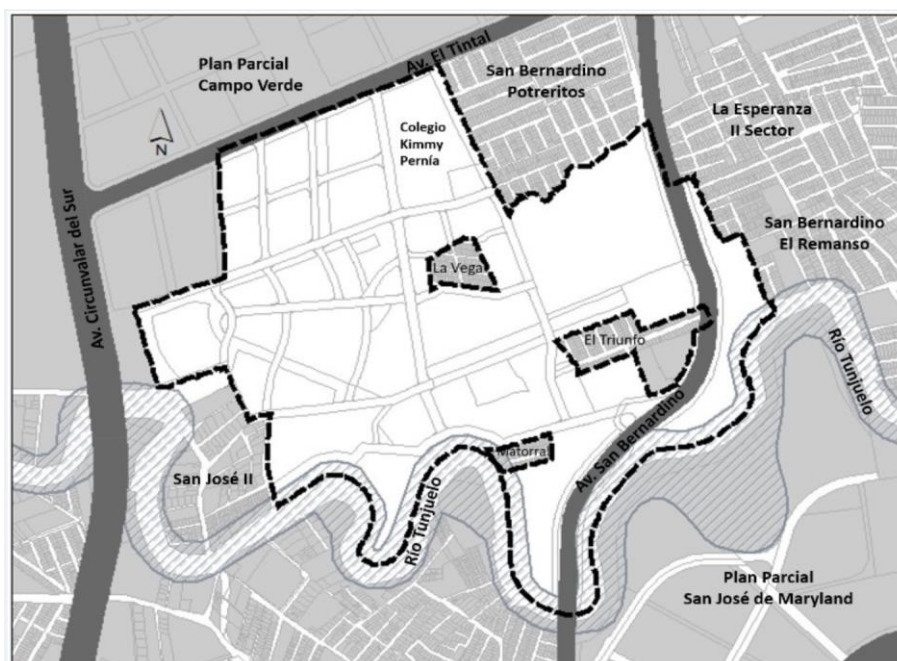
También se identifican los Corredores Ecológicos de Ronda, que comprenden la ronda hidráulica y la zona de manejo y preservación ambiental, los cuales están asociados al Canal Tintal IV. Además, se encuentra el Área de Manejo Especial del río Bogotá, conformada por la ronda y la Zona de Manejo y Protección Ambiental (ZMPA) del mismo río. Es importante resaltar que, dentro del ámbito del Plan Parcial Bosa 37, se localiza exclusivamente la ZMPA del río Bogotá.

Finalmente, el plan contempla Parques Urbanos de Escala Zonal, distribuidos en cuatro globos, denominados 1, 2, 3 y 4, según lo establecido en el Plan Parcial Bosa 37 (SDP, 2021).

Plan Parcial Edén - El Descanso

Mediante el Decreto 521 de 2023 se adoptó el Plan Parcial Edén – El Descanso, ubicado en la localidad de Bosa, con el propósito de impulsar la transformación del territorio a través del cuidado de la Estructura Ecológica Principal y la incorporación de los valores culturales y étnicos del Cabildo Indígena Muisca de Bosa (CIMB), con el fin de integrarlos al entorno y a los diferentes sistemas urbanos (Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá [RENOBO], 2021).

Figura 5 Plan Parcial Edén - El Descanso



Nota. Ubicación del Plan Parcial Edén - El Descanso, Tomado de la propuesta de modificación del Plan Parcial Edén – El Descanso, por Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá [RENOBO], 2021.

Plan Parcial “Portal de San Bernardino”

El Plan Parcial Portal de San Bernardino se ubica entre los barrios El Triunfo, la Avenida V-3 San Bernardino y el Centro Educativo Distrital San Bernardino. Su objetivo es desarrollar un proyecto urbanístico de vivienda de interés social en el predio denominado Portal de San Bernardino (SDP, 2006).

Plan Parcial “Centro Educativo San José”

El Plan Parcial Centro Educativo San José tiene como propósito desarrollar un proyecto institucional de carácter educativo, con el fin de contribuir al desarrollo social de la zona. Se encuentra delimitado por las propiedades de Helena Díaz y Adela González al norte; Héctor Libardo, Juan Alexander Vargas C. y Alfredo Garibello al oriente; José Manuel Tunjo al sur; y predios sin urbanizar junto a la Carrera 89B Bis al occidente (SDP, 2003).

Plan Parcial “Ciudadela el Porvenir”

El Plan Parcial Ciudadela El Porvenir está ubicado entre la Avenida Longitudinal de Occidente (ALO) y los barrios Brasil II sector, Villa de los Comuneros, Porvenir sector Inducas, Parcela 23 El Porvenir, Campo Hermoso, San Miguel, Villa Alegría, Villa Alegre, el Parque Metropolitano Gibraltar, el predio Las Margaritas, así como los barrios El Anhelito, Santa Fe, El Corso, Santa Fe III sector, El Recuerdo y parte del predio Santiago de las Atalayas. Este plan contempla una oferta de más de quinientos predios, con un área bruta aproximada de 132 hectáreas, proyectando la generación de alrededor de 13.000 viviendas (SDP, 2002; SDP, 2019).

Plan Parcial “La Pradera”

El objetivo del Plan Parcial La Pradera fue la formulación de un proyecto urbanístico ubicado entre los predios localizados en la Carrera 91 No. 75-99 y la Calle 78A Syr No. 92-99, comprendiendo los barrios El Rosal, La Alameda, La Pradera y Granja El Rinconcito.

Plan Parcial “La Marlene”

El Plan Parcial La Marlene se localiza en el sector de San Bernardito, en la UPZ Tintal Sur, y limita con el río Bogotá, los planes parciales Campo Verde y Bosa 37, y el río Tunjuelo. Este plan busca integrar el área objeto del mismo con los sistemas generales urbanos establecidos en el POT, considerando especialmente la Zona de Manejo y Protección Ambiental del río Bogotá, el río Tunjuelo y el Parque Ecológico Distrital Humedal La Isla, con el fin de conservar y aprovechar los valores ambientales existentes.

Figura 6 Plan Parcial La Marlene



Nota. Ubicación del Plan Parcial la Marlene, Tomado del documento de Profundización sobre la alternativa seleccionada Geotecnia del IDU, 2023.

Plan Parcial “Campo Verde”

El Plan Parcial Campo Verde se ubica en la UPZ Tintal Sur. Limita al norte con Las Mercedes No. 3; al oriente, con el canal Tintal IV, la Avenida San Bernardino y el Plan Parcial La Pradera; al sur, con el Plan Parcial El Edén - El Descanso y el barrio San Bernardino, sector Potreritos; y al occidente, con el Parque Metropolitano Planta de Tratamiento del Río Tunjuelo. Este plan tiene como objetivo definir las condiciones urbanísticas y de gestión necesarias para el desarrollo urbano de la zona (SDP, 2010).

Plan Parcial “La Palestina”

El Plan Parcial La Palestina se ubica en la UPZ 85 Bosa Central, con una extensión aproximada de 24,9 hectáreas. Limita al norte y oriente con la ronda del río Tunjuelo, los barrios La Esmeralda, La

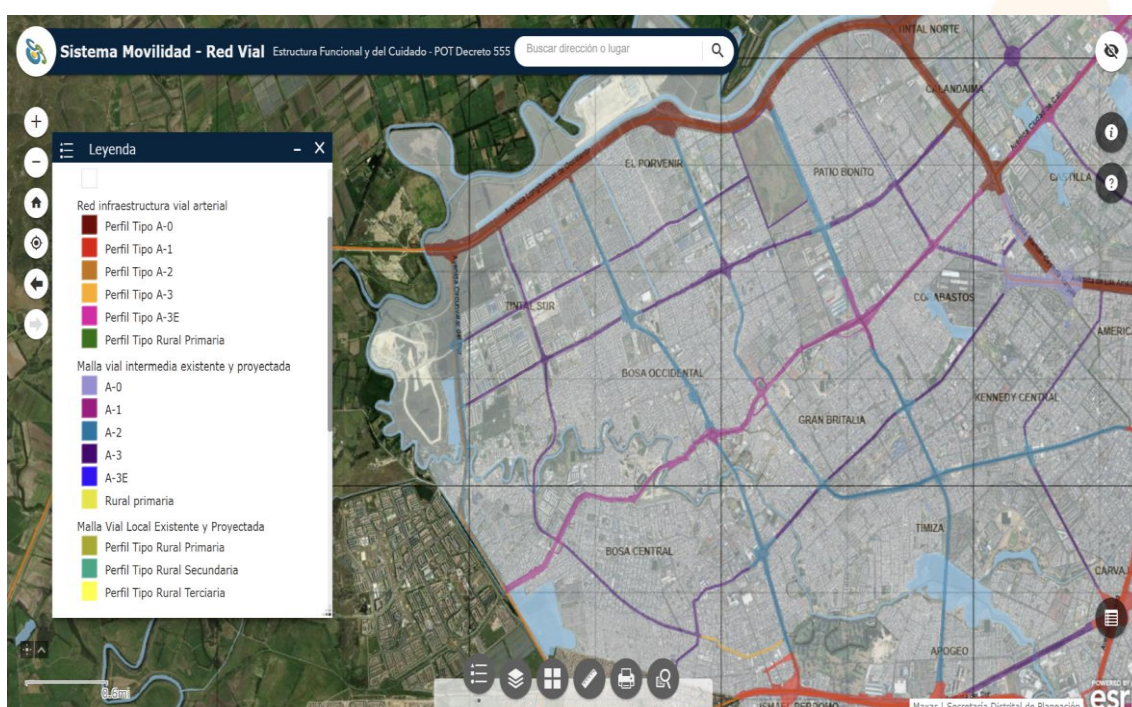
Paz, San Ignacio y Las Vegas de Bosa; al sur, con el barrio La Palestina; y al occidente, con los barrios Santa Lucía e Islandia. Su objetivo es definir y establecer las condiciones y normas urbanísticas para el desarrollo de la zona (SDP, 2017).

2.1.2.2 Estructura Vial

La localidad de Bosa cuenta con una red de infraestructura vial arterial importante, destacándose la Avenida Longitudinal de Occidente (ALO) y la Avenida Terreros. La ALO, una vía proyectada, conectará el norte y el sur de Bogotá por su borde occidental, atravesando Bosa y otras localidades como Kennedy y Fontibón. Aunque parte de la ALO ya está en operación, su trazado completo aún está en construcción. Por su parte, la Avenida Terreros es una vía existente que conecta la Avenida Ciudad de Cali con la Autopista Sur y actualmente está en proceso de modernización.

Además, Bosa dispone de una malla vial intermedia, con corredores clave como la Avenida Bosa y la Avenida Guayacanes. Estas vías son esenciales para la conexión interna de la localidad y con otras zonas de la ciudad. Ambas forman parte de la infraestructura que facilita el acceso y la movilidad en Bosa, y recientemente se han realizado esfuerzos para mejorar la seguridad vial en estas arterias.

Figura 7 Distribución de la Estructura Vial Localidad de Bosa



Nota. Ubicación de la estructura vial de la localidad de Bosa, Tomado del visor SINUPOT.

2.1.3 Descripción Institucional

La Alcaldía Local de Bosa dispone de dos sedes operativas. La primera es la Casa de Gobierno, que alberga el despacho del Alcalde Local y la sala de sesiones de la Junta Administradora Local (JAL). Este edificio está ubicado frente al Parque Fundadores o Plaza Fundacional, en la UPZ Bosa Central, en la dirección Carrera 80I No. 61 – 05 Sur. Cabe destacar que este parque originalmente constituía la plaza principal de la localidad (Alcaldía Local de Bosa, 2024).

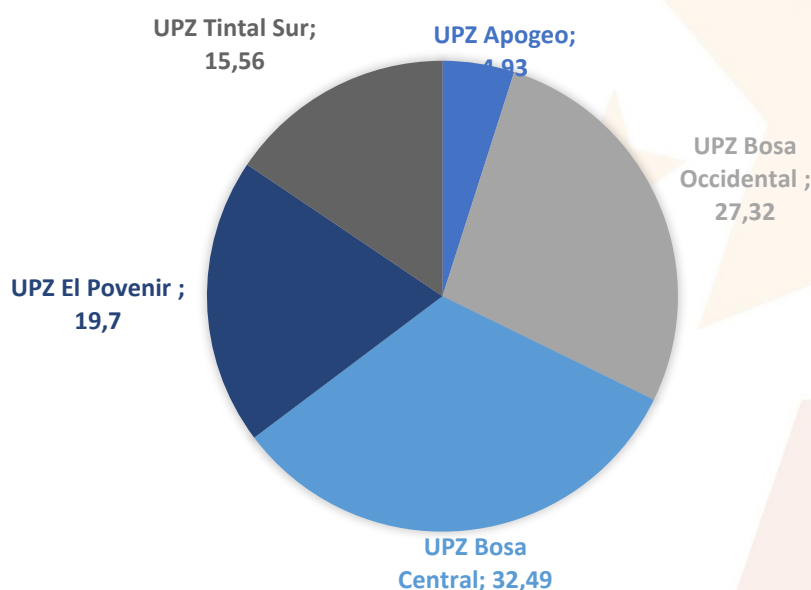
La segunda sede operativa es la Casa de la Participación, la cual comenzó a prestar sus servicios en el primer trimestre de 2016. En este espacio se desarrollan diversos procesos comunitarios, como reuniones, foros y encuentros con la ciudadanía. Además, en el segundo piso de la Casa de la Participación se brindan servicios institucionales, destacando la atención al ciudadano por parte del equipo encargado de temas de ambiente, gestión del riesgo, cambio climático y bienestar animal (Alcaldía Local de Bosa, 2024).

2.2 Factores Socioeconómicos

2.2.1 Características Demográficas

La localidad de Bosa cuenta con una población de 729.781 habitantes, en la figura 8 se puede observar la distribución de la población de la localidad de Bosa distribuida en las 5 UPZ, donde los 729.781 habitantes se encuentran ubicados de la siguiente forma: UPZ Apogeo 36.013 personas con un 4,93%, UPZ Bosa occidental con 199.365 habitantes con un 27,32 %, UPZ Bosa Central con 237.111 personas con un 32.49%, UPZ El Porvenir 143.758 habitantes con el 19,70% y UPZ Tintal Sur 113.534 personas con un 15,56% (Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2023, p. 2).

Figura 8 Distribución de la Población Localidad de Bosa



Nota. Población total de la localidad de Bosa distribuida en las 5 UPZ. Tomado del *Boletín Mensual de Indicadores de seguridad y convivencia Bosa septiembre del 2023* (p. 2) *Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2023 y adaptación de la Alcaldía Local de Bosa, 2025.*

2.2.2 Cambios demográficos

Al realizar el análisis de la evolución de la población en comparación con la población del año 2005, 2016 y 2023, se encuentra durante el periodo de los años de 2005 a 2016 la población tendió a un crecimiento considerable con una diferencia de 200.211 habitantes, sin embargo, el crecimiento de la población entre los años 2016 y 2023 se redujo con una diferencia de 20.742 habitantes, lo cual implica cambios importantes en la vida social y económica de la ciudad, y por ende cambio en las necesidades

y demandas particulares de las personas (Secretaría Distrital de Planeación [SDP], 2017, p. 13) y (Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2023, p. 2).

Tabla 2 Evolución del Crecimiento de la Población de la Localidad de Bosa

	2005	2016	Diferencia 2005 - 2016	2023	Diferencia 2016 - 2023
Población	508.828	709.039	200.211	729.781	20.742

Nota. Evolución del crecimiento de la población de la localidad de Bosa y la comparación y diferencia entre los años 2005, 2016 y 2023. Tomado del *Boletín Mensual de Indicadores de seguridad y convivencia Bosa septiembre del 2023* (p. 2) *Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2023* y adaptación de la *Alcaldía Local de Bosa, 2025*.

2.2.3 Densidad Poblacional

La densidad urbana se define como la cantidad de personas que residen en un territorio específico; en este caso se refiere al número de habitantes por hectárea urbana que residen en Bogotá (SDP, 2020, p. 24). Es importante precisar que este territorio urbano incluye las manzanas y el espacio público como las vías, los andenes, las plazas, las plazoletas, los parques, las áreas verdes y naturales que corresponden a quebradas, humedales, ríos y sus rondas y canales, entre otros. Teniendo en cuenta el área urbana de la localidad (1932 hectáreas) y su población, se calcula una densidad de 363 habitantes/ ha (Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2023, p. 2).

Bosa presenta una densidad urbana de 363 habitantes por hectárea, una densidad mucho más alta que la que relaciona la ciudad (191 Habitantes/ha). En lo referente a las UPZ de la localidad, Bosa Occidental registra la más alta densidad con 467,7 personas/ha, le sigue Bosa Central que presenta 319,8 personas/ha. La menor densidad la registra la UPZ Tintal Sur (170,1 personas/ha). Notas: 1) En ocasiones la densidad total de la localidad no corresponde al promedio de las UPZ, debido a diferencias en la definición del territorio rural y urbano desde la aproximación técnica de las entidades distritales y nacionales involucradas. 2) En esta tabla no se incluye la densidad de los territorios rurales de las localidades por contemplar criterios no comparables a los de las zonas urbanas (SDP, 2023, p. 2).

Tabla 3 Densidad Poblacional Localidad de Bosa

UPZ	DENSIDAD (Personas/ha)
Bosa Occidental	467.7
Bosa Central	319.8
El Porvenir	294.4
Tintal Sur	174.6
Apogeo	170.1
TOTAL	363

Nota. Tomado de *Secretaría Distrital de Planeación 2023*.

2.2.4 Estructura Social y Económica

El porcentaje de pobreza multidimensional y monetaria que presenta la Localidad de Bosa es superior en comparación con los índices de la ciudad de Bogotá, para el año 2021 la localidad de Bosa presentó una pobreza monetaria del 53,2% y pobreza multidimensional de 8,2%, la ciudad de Bogotá en el año 2021 presentó una pobreza monetaria de 35,8% y una pobreza multidimensional de 3,8%, a continuación, se plasma la distribución de los índices de pobreza por edades (Secretaría de Integración Social, 2023, p. 6-10).

Tabla 4 Índice de Pobreza Monetaria y Multidimensional de la Localidad de Bosa

%	Primera Infancia	Infancia	Juventud	Adultez	Personas Mayores
Pobreza Monetaria	8,2	17,6	26,5	38,2	9,5
Pobreza Multidimensional 1	8,4	17,4	26,5	35,9	11,9

Nota. Índice de pobreza monetaria y multidimensional desagregada en las diferentes edades de la Localidad de Bosa. Tomado del *Diagnóstico Local de Bosa* (p. 6-10) por la *Secretaría de Integración Social*, 2023.

2.2.5 Actividades Productivas Predominantes

Según la Cámara de Comercio de Bogotá y la Secretaría Distrital de Planeación, 2020, la localidad de Bosa cuenta con más de 34.266 empresas y emprendimientos entre las que se encuentran las microempresas, pequeña empresa y mediana empresa de las cuales el 55.3% equivalen a microempresas. Es importante resaltar que la localidad de Bosa presenta un 47% de informalidad. Las actividades productivas principales son el comercio, la industria, el alojamiento y la construcción (SDP, 2020, p. 13).

2.3 Factores Físico-Bióticos

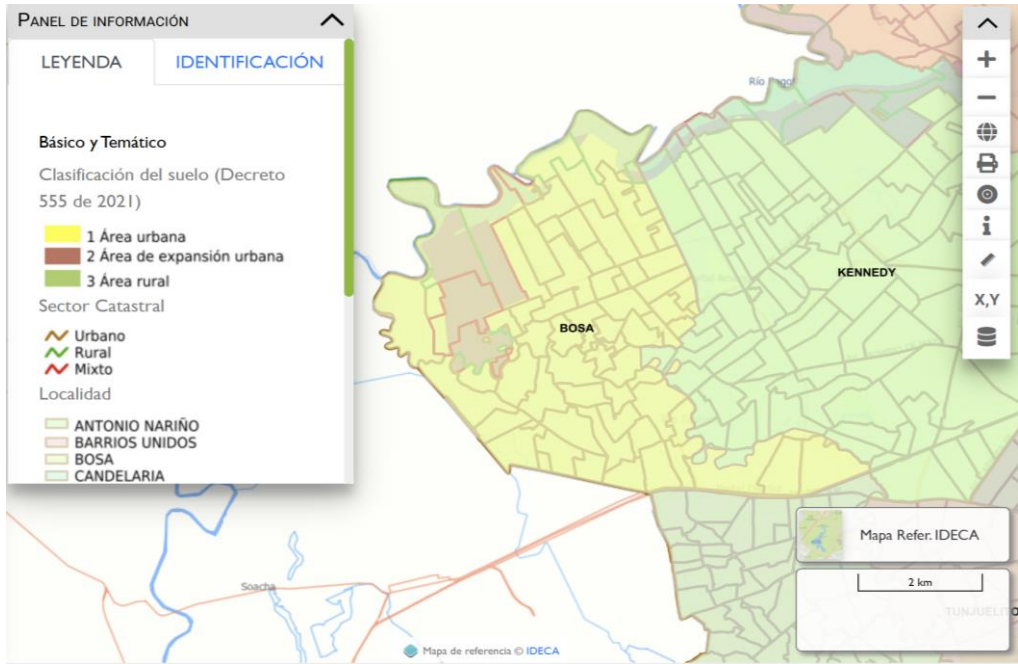
Teniendo en cuenta la Guía General del Proceso de Construcción y Consolidación de los Planes Ambientales Locales (PAL), la descripción del diagnóstico ambiental en la fase o aspectos de factores físico y bióticos se realizó haciendo la recopilación de datos característicos de los suelos de la localidad incluyendo usos potenciales y situación actual, en cuanto al aspecto atmosférico se tuvo en cuenta la calidad del aire, el ruido y la generación de residuos y material particulado, se tuvo en cuenta análisis de los cuerpos de agua, la biodiversidad de flora y fauna y riegos presentados en la localidad (SDA, 2012, p. 21).

2.3.1 Suelos

La localidad de Bosa, según el Visor Geográfico Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, 2024 y el Decreto 555 del 2021, cuenta con un área Total de 2393 Hectáreas, con suelo en clasificación urbana de 1932,3 Hectáreas correspondientes a 80,7% de la localidad y un área de expansión urbana que es aquella área correspondiente a la porción del territorio Distrital, que se habilitará para el uso urbano durante la vigencia del POT, esta corresponde a 460,8 Hectáreas es decir un 19,3% del área total.

Es importante resaltar que en la localidad no se cuenta con suelo en clasificación rural por lo tanto no se permiten actividades agrícolas ni pecuarias en el territorio. La geología de los suelos de Bogotá y de la localidad de Bosa se diferencian en dos zonas, la zona plana que es drenada por el río Bogotá y de relieve montañoso que es drenada por el río Tunjuelito, sus suelos están constituidos por rocas sedimentarias de tipo arenisca, arcillolitas y conglomerados (Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático [IDIGER], 2010, p.34.)

Figura 9 clasificación de suelos localidad de Bosa



Nota. Distribución de la clasificación de los suelos que presenta la Localidad de Bosa, donde se incluye los suelos de área urbana y los de área de expansión urbana. Tomado de la interfaz consulta clasificación uso del suelo, Secretaría Distrital de Ambiente, 2024.

Tabla 5 Clasificación de Suelo en la Localidad de Bosa, modificado por ALB. 2024

Clasificación	Área ha	% de Área
Urbano	1932,3	80,7%
Rural	0	0,0%
Expansión	460,8	19,3%
Total	2393,1	100,0%

Nota. Área de suelo urbano y de expansión rural con sus respectivos porcentajes. Tomado de la interfaz consulta clasificación uso del suelo, Secretaría Distrital de Ambiente, 2024.

- **Usos del Suelo**

De acuerdo con la información de la Secretaria Distrital de Planeación para el año 2024, en la zona urbana de Bosa el uso de suelo predominante que se presenta es el de vivienda correspondiente a un 56,7%. El uso de servicios corresponde a 15,2%, seguido por el uso comercial correspondiente a 12%. El uso actual dotacional representa el 10,4% y el de otros usos un 4,3% como se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 6 Usos del suelo Localidad de Bosa

Uso de suelo Actual en la Localidad		
Uso Actual	Porcentaje de Área(%)	Área (m2)
Residencial	56,7%	9.443.552,3
Industrial	1,3%	222.892,8
Dotacional	10,4%	1.722.359,7
Comercial	12,0%	1.993.390,3
Servicios	15,2%	2.535.781,1
Otros	4,3%	723.011,3
Total	100%	16.640.987,5

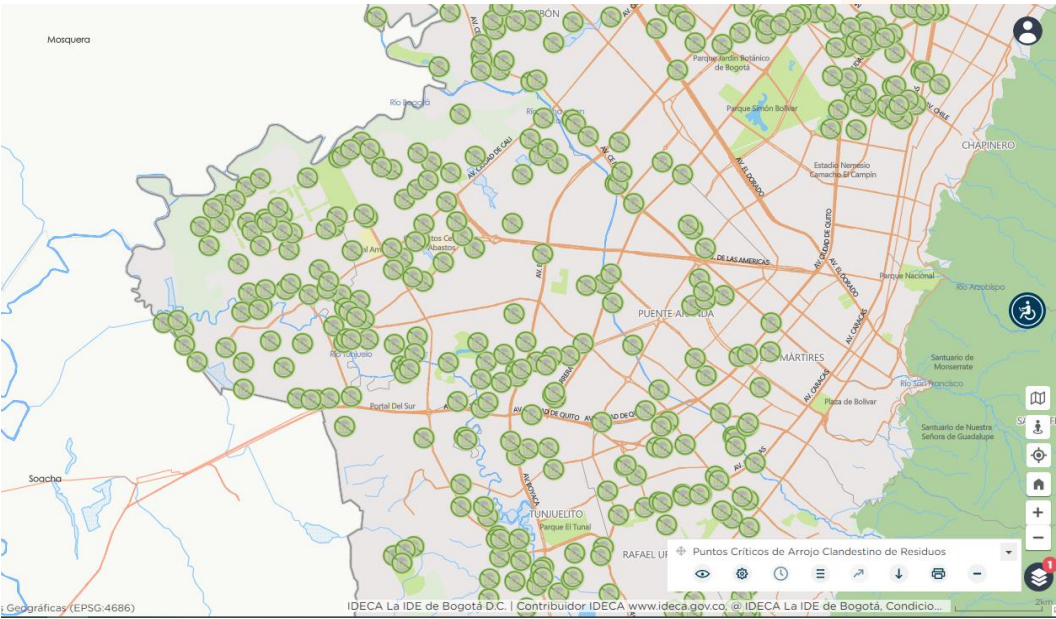
Nota. Uso actual de los suelos en la Localidad de Bosa. Tomado de *Uso de suelos, Secretaría Distrital de Planeación, 2024*.

2.3.1.1 Impactos Asociados al Uso del Suelo

La contaminación de los suelos de la Localidad de Bosa se debe a diferentes factores antrópicos como lo son:

- **Contaminación de Suelos por Residuos Sólidos:** La disposición y gestión inadecuada de los residuos afecta de manera significativa los suelos, alterando sus propiedades físicas y químicas. Esto genera erosión, reduce la capacidad de aireación y retención de agua, y aumenta la vulnerabilidad a incendios. En la localidad de Bosa, la afectación de los suelos debido al manejo inadecuado de los residuos se evidencia en los 61 puntos críticos identificados (Limpieza Metropolitana, [LIME], 2025).

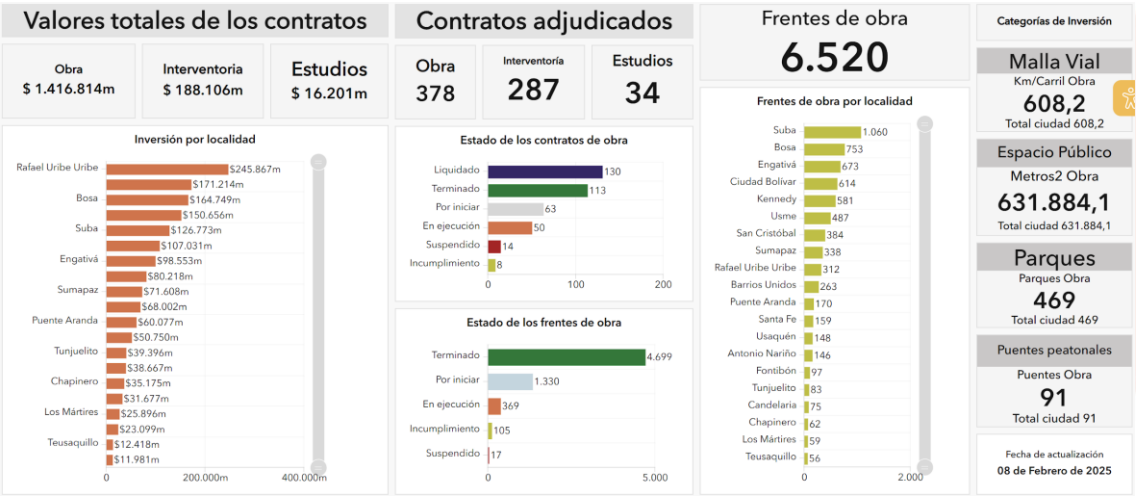
Figura 10 Puntos Críticos por Localidades.



Nota. Puntos críticos ubicados en la Localidad de Bosa. Tomado de *Puntos Críticos de Arrojo Clandestino de Residuos, Mapas Bogotá, 2025*.

- **Contaminación por Vertimientos:** "El vertimiento de sustancias peligrosas, aceites y combustibles no solo afecta los suelos, sino también las fuentes hídricas, ya que provoca infiltraciones que contaminan tanto las aguas superficiales como las subterráneas. Un ejemplo de esto son las medidas preventivas impuestas por la Corporación Autónoma Regional (CAR) a diversas empresas ubicadas en el barrio San Bernardino, debido al vertimiento irregular de aceites y combustibles provenientes de maquinaria pesada, así como la disposición inadecuada de residuos sólidos peligrosos (RESPEL) y residuos de construcción (Corporación Autónoma Regional, [CAR], 2020, p. 1)
- **Desarrollo Urbano (Densificación - Vivienda):** Dado que el 19,3% del área total de la localidad de Bosa corresponde a suelos de expansión urbana, es importante señalar que la densificación y el cambio en el uso del suelo tienen impactos negativos en la diversidad biológica y en los servicios ecosistémicos que estos suelos pueden ofrecer. Según el Observatorio de Desarrollo Económico, en 2023 se registró una gran variación en el área total destinada a nuevas construcciones en la localidad, que pasó de 3,3 a 15,8 miles de metros cuadrados en comparación con el año 2022 (Secretaría de Desarrollo Económico, 2023, p. 1).
- **Desarrollo Urbano (Infraestructura Vial):** Durante la vigencia 2021-2024, la localidad de Bosa llevó a cabo importantes obras de infraestructura. Un ejemplo de estas es el Patio Taller ubicado en el barrio El Corzo, entre el río Bogotá y el canal de Cundinamarca, donde se realizaron labores de descapote y excavación en aproximadamente 30 hectáreas, con el retiro de 180.000 metros cúbicos de material. También se ejecutaron obras en la Avenida Guayacanes, desde la Avenida Bosa hasta la Avenida Manuel Cepeda, así como la construcción de la intersección a desnivel de la Autopista Sur (NQS) con la Avenida Bosa y la prolongación de la Avenida Las Torres hasta la conexión con la Calle 59 Sur (Avenida Bosa). Además, se desarrollaron diversos proyectos de mantenimiento de la malla vial y conservación de puentes. Si bien estas obras contribuyen al crecimiento y desarrollo de la localidad, también generan efectos negativos como la pérdida de cobertura vegetal, erosión del suelo, alteración de las propiedades físicas y químicas del suelo, y la disminución de la calidad de este (Instituto de Desarrollo Urbano [IDU], 2023, p. 1-12)

Figura 6 Seguimiento de Inversión en Infraestructura 2021 - 2024



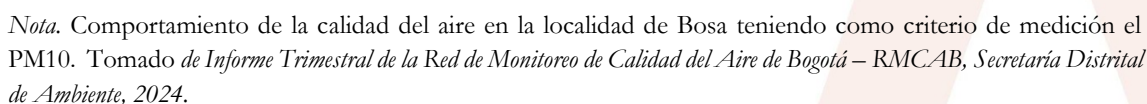
Nota. Seguimiento de inversión en infraestructura para el periodo entre el 2021 y el 2024 de cada una de las localidades de la ciudad de Bogotá. Tomado de *plataforma interactiva seguimiento de la inversión*, Centro de Gobierno Local, 2025.

2.3.2 Atmósfera

Por medio de la Red de Monitoreo de la Calidad del Aire (RMCAB) y el Índice Bogotano de Calidad de Aire y Riesgo en Salud (IBOCA), se realizó el análisis de la calidad del aire en la localidad de Bosa, teniendo en cuenta criterios de contaminación como el material particulado PM10 y PM2.5, así como contaminantes como el ozono (O3). Es importante resaltar que la estación de monitoreo más cercana a la localidad de Bosa se encuentra ubicada en Kennedy, en la Carrera 80 # 40-55 Sur. El punto de monitoreo que se encontraba en la Diagonal 73 F Sur # 78-44 quedó fuera de operación debido a actos de vandalismo (SDA, 2024, p. 1).

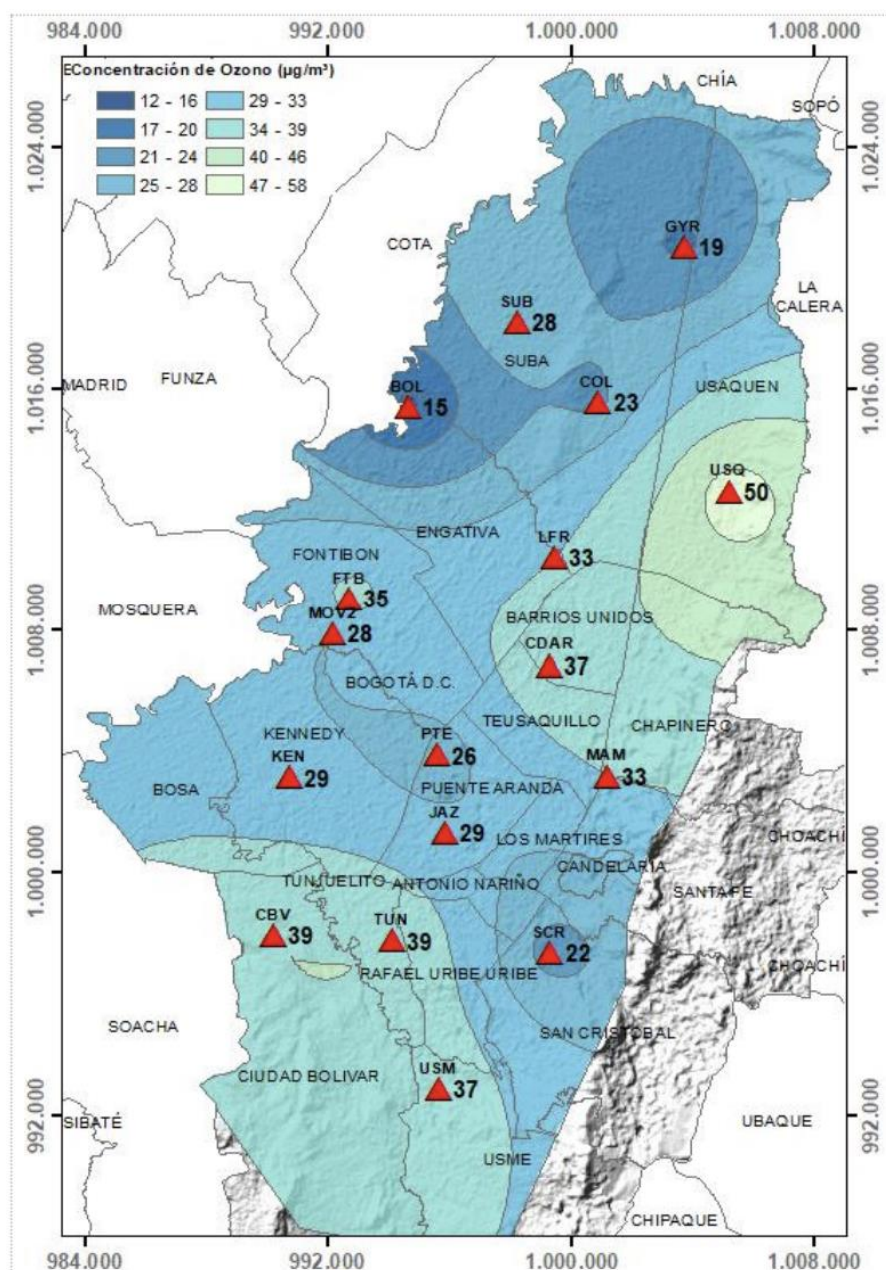
En la localidad de Bosa, el PM2.5 se ubica en un rango entre 24 y 26 $\mu\text{g}/\text{m}^3$. En la estación de monitoreo de Kennedy, el valor promedio diario fue de 24,1 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, con un valor máximo de 45,7 $\mu\text{g}/\text{m}^3$. Conforme con la resolución 2254 de 2017, el valor máximo permitido de PM2.5 por un tiempo de exposición de 24 horas es de 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, por lo cual la carga de PM2.5 en Bosa se encuentra dentro del valor permitido. No obstante, es importante tener en cuenta los valores máximos que se presentan (SDA, 2024, p. 7-12)

Figura 8 Comportamiento Calidad del Aire PM10 Localidad de Bosa



25

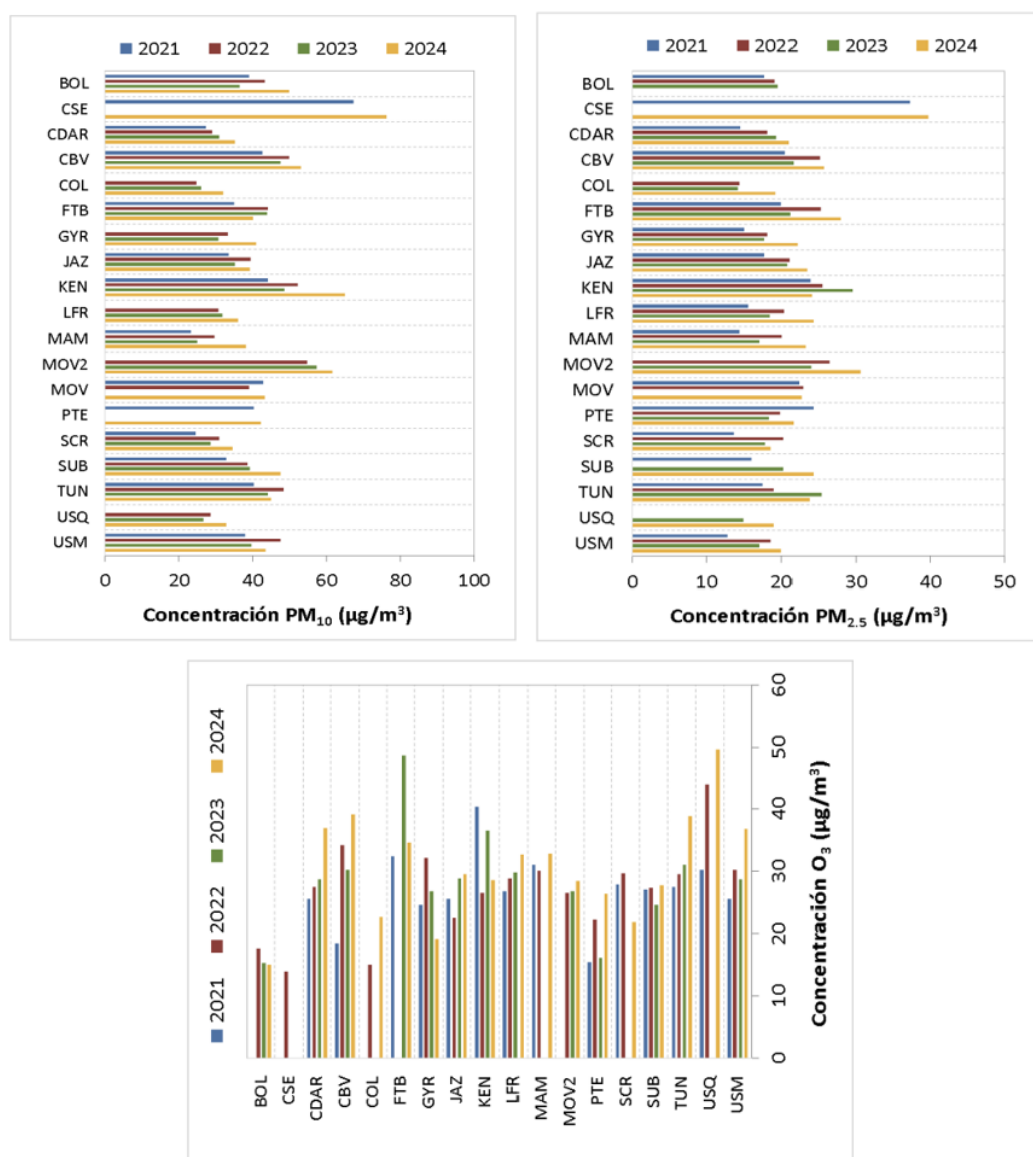
Figura 9 Comportamiento Calidad del Aire Ozono O3 Localidad de Bosa



Nota. Comportamiento de la calidad del aire en la localidad de Bosa teniendo como criterio de medición del Ozono O3. Tomado de visor del Índice Bogotano de Calidad de Aire y Riesgo en Salud – IBOCA, Secretaría Distrital de Ambiente, 2024.

Según el Informe Trimestral de Calidad del Aire de Bogotá, 2024, correspondiente al primer trimestre del año, se observó que los valores de contaminantes como el O3, SO2, NO2, CO y el material particulado experimentaron cambios significativos en la localidad de Bosa. El PM10 presentó un aumento, alcanzando un valor superior a $60 \mu\text{g}/\text{m}^3$ en el primer trimestre de 2024, en comparación con los años anteriores. En cuanto al PM2.5 y al O3, las concentraciones fueron más bajas, ubicándose en un rango de 20 a $30 \mu\text{g}/\text{m}^3$. Además, los resultados obtenidos para contaminantes como el SO2, NO2 y CO se detallan en la tabla 7 (SDA, 2024, p. 26).

Figura 10 Comportamiento de las concentraciones de PM10, PM2.5 y O3.

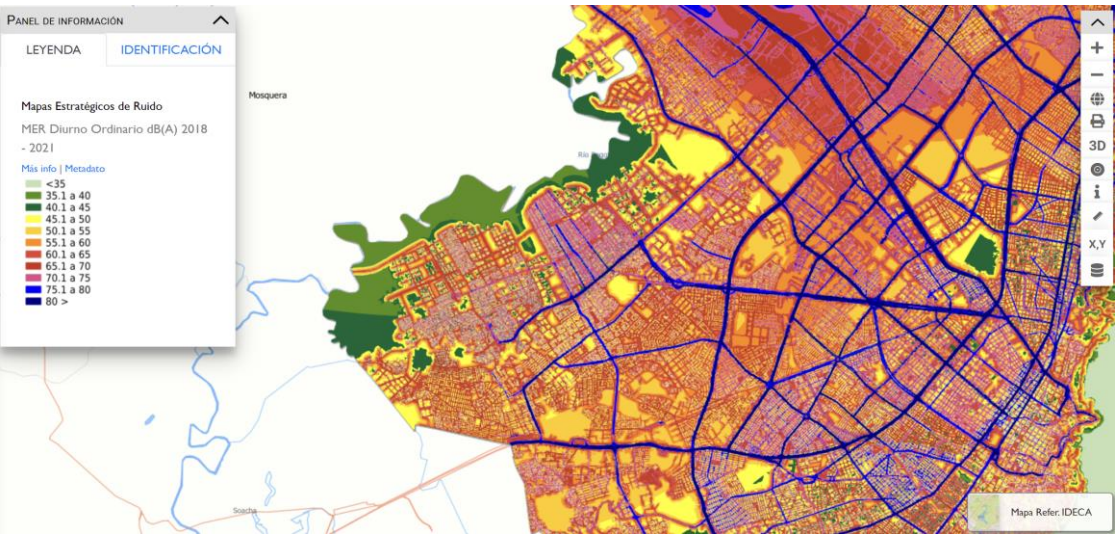


Nota. Comportamiento de las concentraciones de PM10, PM2.5 y O3 en cada una de las estaciones de monitoreo de la ciudad de Bogotá. Tomado de *Informe Trimestral de Calidad del Aire de Bogotá, 2024, Secretaría Distrital de Ambiente, 2024, p 26.*

● Ruido

La Secretaría Distrital de Ambiente dispone de un Mapa Estratégico de Ruido (MER), que permite representar el comportamiento de los niveles de ruido en la ciudad de Bogotá. En la localidad de Bosa, los valores máximos de decibelios alcanzan entre 75,1 y 80 dB en las zonas cercanas a las vías principales. Además, se registran valores entre 45,1 y 65 dB en las áreas comerciales e industriales. Cabe resaltar que la localidad cuenta con tres puntos críticos ubicados en la UPZ El Porvenir, Bosa Occidental y Bosa Central, lo cual está relacionado con las principales actividades comerciales y la ubicación de las vías principales (Observatorio Ambiental y SDA, 2024).

Figura 11 Comportamiento niveles de ruido localidad de Bosa.



Nota. Comportamiento de los niveles de ruido que presenta la localidad de Bosa en horario diurno. Tomado de *Mapa Estratégico de Ruido MER, 2024, Observatorio ambiental y Secretaría Distrital de Ambiente, 2024.*

2.3.2.1 Impactos Atmosféricos

- Asociadas a Condiciones Meteorológicas

Durante la vigencia del 2020 al 2024 la localidad de Bosa presentó alertas por contaminación atmosférica asociadas a factores como el meteorológico, a continuación, se describen los eventos con sus causas y acciones:

Tabla 7 Declaración de Alertas Calidad del Aire 2020

Año	Evento	Causas del Evento	Acciones
2020	Declaración de Alerta Amarilla por contaminación en la zona Suroccidente	Condiciones meteorológicas como la dirección de los vientos, que dificultan la dispersión de los contaminantes criterio, aumentado considerablemente las concentraciones de material particulado PM2.5, hasta alcanzar el umbral del Índice Bogotano de Calidad del Aire – IBOCA que corresponde a calidad del aire “Regular” en zonas específicas de la ciudad.	Medidas Restrictivas Se establecen medidas restrictivas en materia de fuentes fijas, transporte y movilidad conforme a los actos administrativos asociados. Se ordena a los establecimientos industriales y comerciales del área determinada del polígono de restricción se abstengan de utilizar u operar las fuentes fijas industriales que operen con combustibles sólidos (carbón, madera, biomasa etc.) o con combustibles líquidos en los horarios de 12:00 a 11:59 am, durante la alerta
	Declaración de Alerta Amarilla por contaminación atmosférica en la ciudad	Condiciones meteorológicas que no favorecen la dispersión de contaminantes, tales como inversiones térmicas, estabilidad atmosférica, transporte de contaminantes de Incendios en zonas cercanas de Quetame-Cundinamarca, así como Casanare y Meta, entre otros factores.	Medidas Restrictivas Se establecen medidas restrictivas en materia de fuentes fijas, transporte y movilidad conforme a los actos administrativos asociados.
			Medidas para el sector transporte:

2022	Declaratoria de Alerta Fase 1 por contaminación atmosférica en la ciudad	Influencia del transporte de contaminantes producto de intensos incendios forestales regionales en el sur del Meta y norte del Guaviare, condiciones meteorológicas locales en las cuales se presentan fuertes inversiones térmicas y baja dispersión de contaminantes	1) Mantener el esquema de pico y placa extendido para vehículos particulares en el horario comprendido de lunes a viernes de 6:00 am a 21:00 horas. 2) Intensificar los operativos de seguimiento y control a las fuentes móviles que operan con combustible diésel. Medidas para el sector industrial 1) Intensificar las actividades de seguimiento y control en fuentes susceptibles de emitir material particulado, en particular en fuentes que operen con combustibles sólidos y líquidos. 2) Prohibir la realización de mantenimiento preventivo de los Sistemas de Control de Emisiones de las fuentes fijas ubicadas en establecimientos industriales comerciales o de servicios.
2023	Declaración de alerta fase 1 en el suroccidente de la ciudad	Influencia del transporte de contaminantes producto de intensos incendios forestales regionales en el sur del Meta y norte del Guaviare, condiciones meteorológicas locales en las cuales se presentan fuertes inversiones térmicas y baja dispersión de contaminantes.	Medidas para el sector transporte: 1) Mantener el esquema de pico y placa extendido para vehículos particulares en el horario comprendido de lunes a viernes de 6:00 am a 21:00 horas. 2) Intensificar los operativos de seguimiento y control a las fuentes móviles que operan con combustible diésel. Medidas para el sector industrial 1) Intensificar las actividades de seguimiento y control en fuentes susceptibles de emitir material particulado, en particular en fuentes que operen con combustibles sólidos y líquidos. 2) Prohibir la realización de mantenimiento preventivo de los Sistemas de Control de Emisiones de las fuentes fijas ubicadas en establecimientos industriales comerciales o de servicios. Medidas específicas en salud: Se definen mediante la Resolución SDS 207 del 07 de febrero del 2022, “<i>por la cual se adoptan medidas para la atención en salud por afectación de la calidad del aire, en el marco de la Alerta Fase 1 vigente en el sistema hospitalario de Bogotá, D.C.</i>”.
	Declaración de alerta fase	Transporte de contaminantes a la ciudad producto de los intensos incendios forestales regionales en la	Medidas para el sector movilidad a. Vehículos de carga: Restringir la circulación de vehículos de transporte de carga con año modelo anterior a 10 años de lunes a sábado entre 06:00 y 11:00 horas y entre 16:00 y 22:00 horas. b. Vehículos particulares y motos: Restricción transitoria de vehículos particulares y motos conforme al esquema vigente de pico y placa actual de lunes a viernes. Adicionar la restricción de vehículos particulares y motos el sábado en el horario de 6:00 am a 12:00 m. c. Suspensión del pago por circulación en horario de pico y placa.

	1 a nivel ciudad	Orinoquía incluida la frontera con la Amazonía, y fuertes inversiones térmicas y baja dispersión de los contaminantes a nivel local	d. Intensificar los operativos de seguimiento y control a las fuentes móviles que operan con combustible diésel. Medidas para el sector industrial a. Restricción de la operación de calderas y equipos que funcionen con combustibles sólidos y líquidos de lunes a sábado entre 6:00 y 15:00 horas. b. Intensificar las actividades de seguimiento y control a las fuentes susceptibles de emitir material particulado, en particular a las fuentes que operen con combustibles sólidos y líquidos. c. Abstenerse de realizar mantenimiento preventivo de los Sistemas de Control de Emisiones de las fuentes fijas ubicadas en establecimientos industriales.
	Declaración de alerta fase 1 en el suroccidente de la ciudad	Deterioro de la calidad del aire como consecuencia del transporte de material particulado transportado de intensos quemados e incendios forestales en las regiones del Meta, Orinoquía y Antioquia, además de las condiciones meteorológicas locales con presencia de estabilidad atmosférica inducida por cielos nublados y vientos provenientes de la Orinoquía y el valle del río Magdalena	Medidas para el sector movilidad a. Intensificar los operativos de seguimiento y control a las fuentes móviles, en especial, las que operan con Diesel. b. Intensificar las medidas de mejoramiento del tránsito en la ciudad c. Activar los diferentes canales o mecanismos de comunicación que tenga a disposición para facilitar la socialización de las medidas de autocuidado y autorregulación a sus grupos comunitarios o empresariales Medidas para el sector ambiente a. Intensificar los operativos de seguimiento y control a las fuentes móviles, en especial, las que operan con Diesel. b. Determinar la prohibición de realizar mantenimiento preventivo de los Sistemas de Control de Emisiones de las fuentes fijas ubicadas en establecimientos industriales. c. Activar los diferentes canales o mecanismos de comunicación que tenga a disposición para facilitar la socialización de las medidas de autocuidado y autorregulación a sus grupos comunitarios o empresariales.
	Declaración de Alerta Fase 1 en la zona	Impactos de las emisiones de los incendios forestales, principalmente en los cerros orientales en los sectores quebrada la Vieja y Cerro el Cable, que contribuyeron al aumento de las concentraciones de material particulado PM2.5 y PM10, sumados a los aportes de los	Medidas para el sector industrial ● Restringir la operación de calderas y equipos que funcionen con combustibles sólidos y líquidos de lunes a sábado entre 6:00 y 15:00 horas. ● Realizar las actividades de seguimiento y control a las fuentes susceptibles de emitir material particulado, en particular a las fuentes que operen con combustibles sólidos y líquidos. ● Restringir la realización de mantenimiento preventivo de los Sistemas de Control de Emisiones de las fuentes fijas ubicadas en establecimientos industriales. Medidas para el sector movilidad

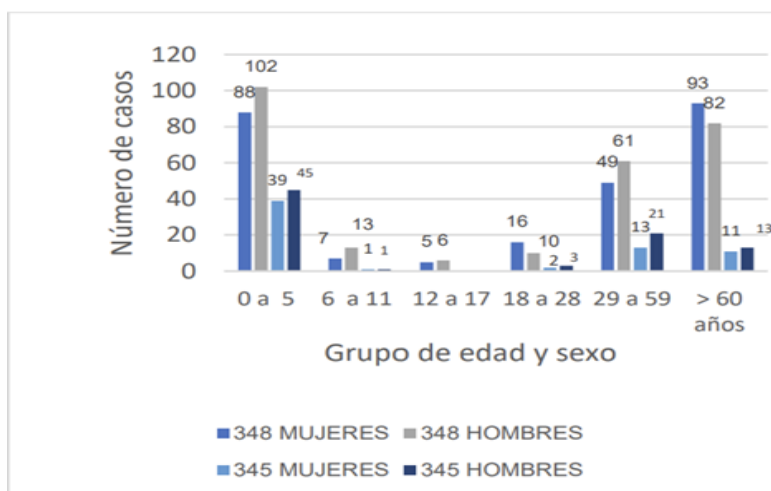
2024	suroccidente	incendios presentados en la sabana de Bogotá, el Valle del Río Magdalena y la Orinoquía Colombo venezolana	● Realizar los operativos de seguimiento y control a las fuentes móviles, en especial, las que operan con Diesel. ● Activar los diferentes canales o mecanismos de comunicación que tenga a disposición para facilitar la socialización del Índice Bogotano de Calidad del aire y riesgo en salud -IBOCA- así como las medidas de autocuidado y autorregulación a grupos comunitarios y los sectores empresariales
	Declaración de Alerta Fase 1 en la zona suroccidente	Impactos de las emisiones de incendios forestales registrados en la Orinoquía, la región Caribe y el valle del río Magdalena, sumado al incendio registrado en la localidad de Bosa los días 3 al 6 de marzo en horas de la tarde, lo cual influyó en el deterioro en la calidad del aire y el aumento de las concentraciones de material particulado PM2.5 y PM10 en el occidente de la ciudad.	Medidas para el sector industrial ● Restringir la operación de calderas y equipos que funcionen con combustibles sólidos y líquidos de lunes a sábado entre 6:00 y 15:00 horas. ● Realizar las actividades de seguimiento y control a las fuentes susceptibles de emitir material particulado, en particular a las fuentes que operen con combustibles sólidos y líquidos. ● Restringir la realización de mantenimiento preventivo de los Sistemas de Control de Emisiones de las fuentes fijas ubicadas en establecimientos industriales. Medidas para el sector movilidad ● Realizar los operativos de seguimiento y control a las fuentes móviles, en especial, las que operan con Diesel. ● Activar los diferentes canales o mecanismos de comunicación que tenga a disposición para facilitar la socialización del Índice Bogotano de Calidad del aire y riesgo en salud -IBOCA- así como las medidas de autocuidado y autorregulación a grupos comunitarios y los sectores empresariales
	Declaración de Alerta Fase 1 a nivel ciudad	Impactos de las emisiones de incendios forestales registrados en la Orinoquía, la región Caribe y el valle del río Magdalena, los cuales han afectado significativamente la calidad de aire en la ciudad y la región, lo cual ha influido en el deterioro en la calidad del aire y el aumento de las concentraciones de material particulado PM2.5 y PM10 en el occidente de la ciudad.	Medidas para el sector industrial ● Restringir la operación de calderas y equipos que funcionen con combustibles sólidos y líquidos de lunes a sábado entre 6:00 y 15:00 horas. ● Realizar las actividades de seguimiento y control a las fuentes susceptibles de emitir material particulado, en particular a las fuentes que operen con combustibles sólidos y líquidos. ● Restringir la realización de mantenimiento preventivo de los Sistemas de Control de Emisiones de las fuentes fijas ubicadas en establecimientos industriales. Medidas para el sector movilidad ● Realizar los operativos de seguimiento y control a las fuentes móviles, en especial, las que operan con Diesel.

			● Activar los diferentes canales o mecanismos de comunicación que tenga a disposición para facilitar la socialización del Índice Bogotano de Calidad del aire y riesgo en salud -IBOCA- así como las medidas de autocuidado y autorregulación a grupos comunitarios y los sectores empresariales.
	Declaración de Alerta Fase 1 en la zona suroccidente	Impacto de incendios forestales en la Orinoquía y en Venezuela, así como aporte de material particulado de las arenas del Sahara	Medidas para el sector industrial ● Restringir la operación de calderas y equipos que funcionen con combustibles sólidos y líquidos de lunes a sábado entre 6:00 y 15:00 horas. ● Realizar las actividades de seguimiento y control a las fuentes susceptibles de emitir material particulado, en particular a las fuentes que operen con combustibles sólidos y líquidos. ● Restringir la realización de mantenimiento preventivo de los Sistemas de Control de Emisiones de las fuentes fijas ubicadas en establecimientos industriales. Medidas para el sector movilidad ● Realizar los operativos de seguimiento y control a las fuentes móviles, en especial, las que operan con Diesel. ● Activar los diferentes canales o mecanismos de comunicación que tenga a disposición para facilitar la socialización del Índice Bogotano de Calidad del aire y riesgo en salud -IBOCA- así como las medidas de autocuidado y autorregulación a grupos comunitarios y los sectores empresariales.

Nota. Declaraciones de alerta de la calidad del aire durante la vigencia en la zona o en la ciudad. Tomado de *Alcaldía Local de Bosa, Secretaría Distrital de Ambiente, 2024.*

Los incendios forestales, junto con otras actividades antropogénicas como la construcción, el desarrollo de infraestructura vial y la movilidad, son factores determinantes en la calidad del aire de la zona. De acuerdo con el Boletín Temático de la Localidad de Bosa, elaborado por la Subred en 2022, el 56 % de los casos de infección respiratoria aguda (IRAG) y enfermedad similar a la influenza (ESI) se presentaron en niños de 0 a 5 años, siendo más frecuentes en hombres. Además, se reportó un 22,8 % de casos en personas entre 29 y 59 años, y el porcentaje restante correspondió a personas de 60 años en adelante. Todos estos casos estuvieron asociados a la exposición al material particulado PM10 (Subred, 2023, p. 15).

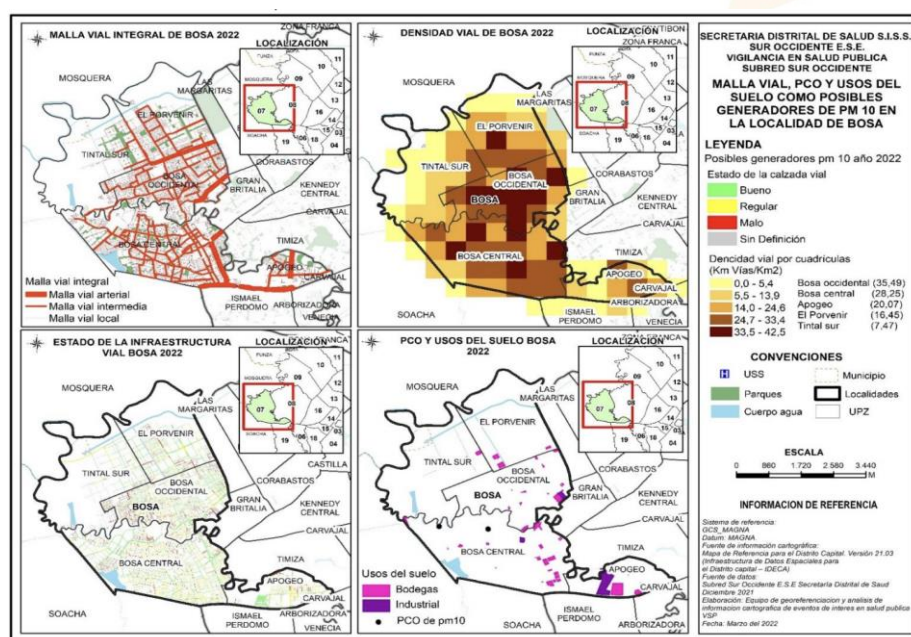
Figura 12 Número de casos de infección respiratoria aguda (IRAG) y enfermedad similar a la influenza (ESI).



Nota. Casos de infección respiratoria aguda (IRAG) y enfermedad similar a la influenza (ESI) en la localidad de Bosa para el año 2022. Tomado de *Sub Red*, 2023.

Es importante resaltar que Bosa es una de las localidades con mayores niveles de contaminación del aire, situación atribuida a la carga contaminante generada por el sector de la construcción — especialmente por la creación de nuevas vías—, las actividades industriales, el deterioro de la infraestructura vial, la existencia de vías sin pavimentar y la alta demanda de movilidad. A esta situación se suma el impacto de los incendios forestales registrados durante la vigencia anterior, los cuales también contribuyeron al deterioro de la calidad del aire.

Figura 13 Malla vial, PCO y usos del suelo como posibles generadores de PM 10 en la localidad de Bosa. IDECA

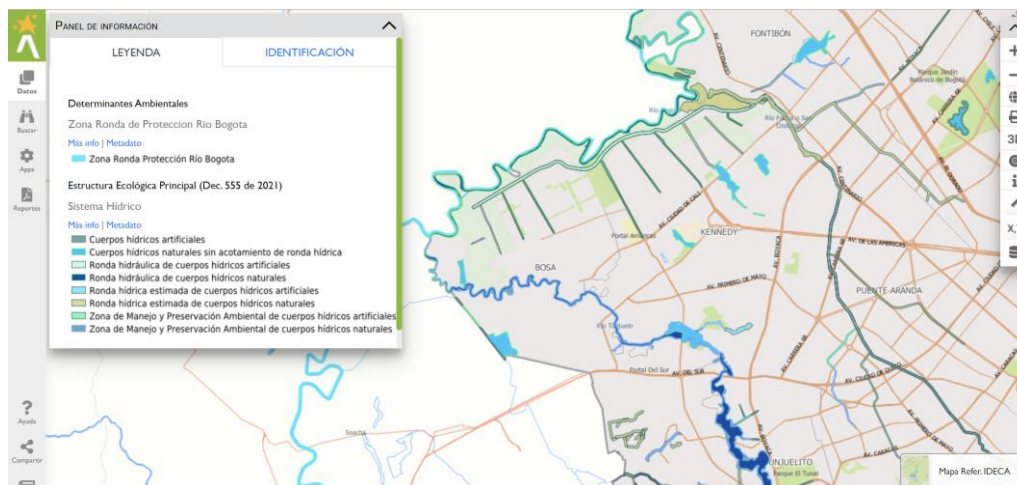


Nota. Estado actual de la malla vial y los usos de suelo en Bosa. Tomado de *Sub Red*, 2023.

2.3.3 Agua

La localidad de Bosa cuenta con una amplia diversidad hídrica, conformada por zonas de manejo y preservación ambiental que incluyen cuerpos de agua tanto naturales como artificiales. Entre los recursos hídricos naturales se destacan el río Bogotá y el río Tunjuelo, mientras que dentro de los cuerpos artificiales y sus rondas hidráulicas se encuentran los canales Cundinamarca, Santa Isabel, Tintal II, III y IV, y el canal La Isla. Adicionalmente, la localidad también alberga la quebrada Tibanica (SDA, 2025; Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá [EAAB], 2025).

Figura 14 Sistema Hídrico Localidad de Bosa.



Nota. Sistema hídrico de la ciudad de Bogotá y se hace énfasis en la localidad de Bosa. Tomado *del visor geográfico de la Secretaría Distrital de Ambiente*, 2025.

Figura 15 Distribución Sistema Hídrico *de la Localidad de Bosa*



Nota. Distribución del sistema hídrico de la Localidad de Bosa. Tomado *del Geoportal de Datos Abiertos IDECA*, 2025.

2.3.3.1 Río Bogotá

El río Bogotá nace en el páramo de Guacheneque, entre los departamentos de Cundinamarca y Boyacá, en el municipio de Villapinzón, a una altitud de 3.300 m s. n. m. Recorre hasta el municipio de Girardot, donde desemboca en el río Magdalena. Su cuenca tributaria cubre un área de 5.904 km², abarcando 46 municipios, incluida la ciudad de Bogotá, y está conformada por un sistema hídrico diverso que incluye ríos, quebradas, lagunas, humedales y embalses. El río tiene una longitud total de 347 km, dividida en tres cuencas: cuenca alta (168,9 km), cuenca media (68,9 km) y cuenca baja (119,1 km) (SDA, 2024).

La cuenca media del río Bogotá abarca un área aproximada de 2.663,41 km² y se extiende desde el Puente de la Virgen, en el municipio de Cota, hasta Alicachín, en Soacha. Esta cuenca está conformada por nueve subcuencas de tercer orden: siete bajo la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional (CAR) —el embalse del Muña, los ríos Soacha, Balsillas, Chicú, Frío, Teusacá y Negro—, y dos administradas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB): la subcuenca de los Cerros Orientales y la del río Tunjuelo.

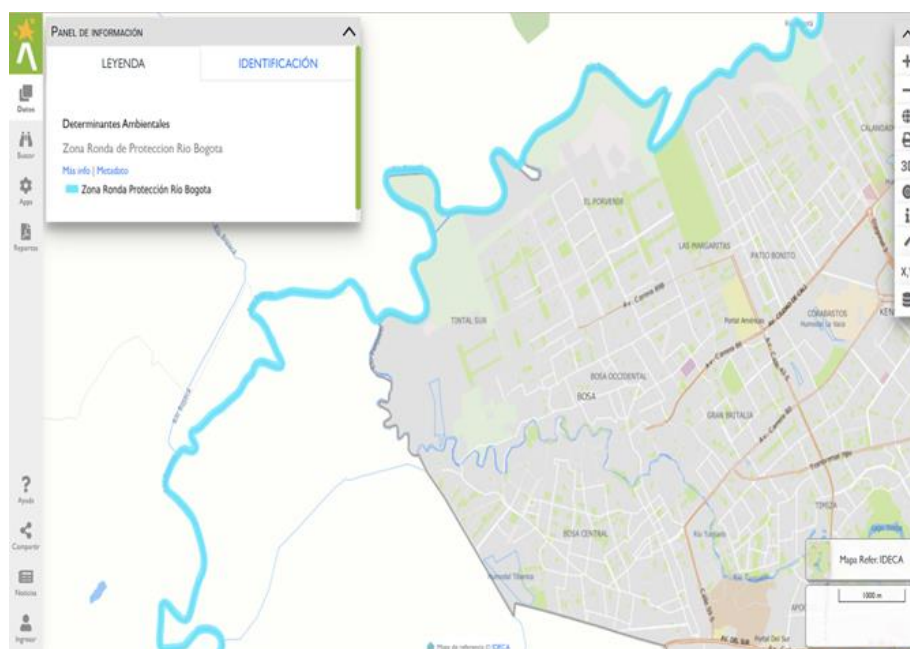
Tabla 8 Subcuencas de la Cuenca Media del Río Bogotá

Código de la Cuenca	Cuenca	Área (Km2)	Jurisdicción
2120-06	Embalse del Muña	133,91	CAR
2120-07	Río Soacha	40,3	CAR
2120-08	Río Balsillas	633,35	CAR
2120-09	Río Tunjuelo	415,23	EAAB
2120-10	Cerros Orientales	704,12	
2120-11	Río Chicú	142,24	CAR
2120-12	Río Frío	201,05	CAR
2120-13	Río Teusacá	358,24	CAR
2120-14	Río Negro	34,97	CAR
Área Total		2663,41	

Nota. Área de las Subcuencas pertenecientes a la cuenca media del Río Bogotá. Tomado de la *Secretaría Distrital de Ambiente*, 2025.

La localidad de Bosa es atravesada por la cuenca media del río Bogotá a lo largo de un tramo de 9,8 kilómetros, desde la calle 49 Sur, a la altura del Patio Taller del Metro, hasta la desembocadura del río Tunjuelo. Este recorrido incluye una franja conformada por la ronda hidráulica del río Bogotá, de 30 metros de ancho, la Zona de Manejo y Preservación Ambiental (ZMPA), que abarca 270 metros adicionales, y una franja de 300 metros a cada lado de la ronda del río Tunjuelo (Alcaldía Local de Bosa, 2017).

Figura 16 Recorrido del Río Bogotá – Localidad de Bosa



Nota. Recorrido del Río Bogotá por la Localidad de Bosa. Tomado *del visor geográfico de la Secretaría Distrital de Ambiente, 2025*.

Teniendo en cuenta que en el río Bogotá se reciben vertimientos de aguas residuales domésticas e industriales, se han implementado sistemas de tratamiento mediante Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) con el objetivo de reducir la carga contaminante y mejorar la calidad del agua. A lo largo de la cuenca del río se encuentran 43 plantas de tratamiento distribuidas entre sus tres cuencas. En la cuenca media se localizan 13 de estas plantas, entre las que se destacan la PTAR Salitre, que actualmente trata aproximadamente el 30 % de las aguas residuales generadas en la ciudad desde el norte de Bogotá, y la PTAR Canoas, cuya entrada en operación está prevista para el año 2026, y que tendrá la capacidad de tratar el 70 % restante, incluyendo las aguas provenientes del municipio de Soacha

Figura 17 Ubicación Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en Bogotá.



Nota. Ubicación de las plantas de tratamiento de aguas residuales en la cuenca media del río Bogotá y la capacidad de cada una. Tomado de la *PTAR Canoas de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.AAB, 2022*.

2.3.3.2 Río Tunjuelo

El río Tunjuelo nace a partir de la confluencia de los ríos Chisacá, Mugroso y Curubital, ubicados en las estribaciones del páramo de Sumapaz. Tiene una longitud de 73 kilómetros y un área de drenaje que abarca 41.427 hectáreas en zona urbana y 4.237 hectáreas en zona rural. El río se divide en cuatro tramos, siendo el tramo 4 el que atraviesa la localidad de Bosa, donde entra en contacto con el canal La Isla, ingresando por la Autopista Sur luego de recorrer varias localidades del Distrito Capital. En su trayecto por Bosa, el río recorre aproximadamente 14 kilómetros, atravesando cuatro Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ): Bosa Central (UPZ 85), Bosa Occidental (UPZ 84), Apogeo (UPZ 49) y Tintal Sur (UPZ 87) (SDA, 2021).

La población asentada en zonas cercanas a las fuentes hídricas, especialmente en las rondas de los ríos Bogotá y Tunjuelo, está conformada principalmente por habitantes de los estratos 1, 2 y 3, residentes en barrios como San José, Bosques de Maryland, San Pedro, Palestina, Bosques de San Bernardino, La Vega San Bernardino, Las Vegas, La Paz III sector, San Bernardino, El Triunfo, El Descanso, Islandia, Getsemaní, La Independencia, Villa Suaita, Clarelandia, Argelia, José Antonio Galán, Olarte, Villas del Río, Antonia Santos, Los Sauces, Porvenir y Atalayas, entre otros.

Según la Secretaría Distrital de Planeación, entre los años 1950 y 2017 los sectores de Bosa y Kennedy perdieron aproximadamente 14 meandros. En ese mismo periodo, la sinuosidad del río disminuyó de 2,73 a 1,34 y el cauce se redujo de 8.065 metros a 3.928 metros. Cabe destacar que en el sector de San José se conserva uno de los meandros del río Tunjuelo, el cual presenta zonas de alta, media y baja probabilidad de inundación por desbordamiento (SDP, 2022).

2.3.3.2 Canales y Quebrada Tibanica

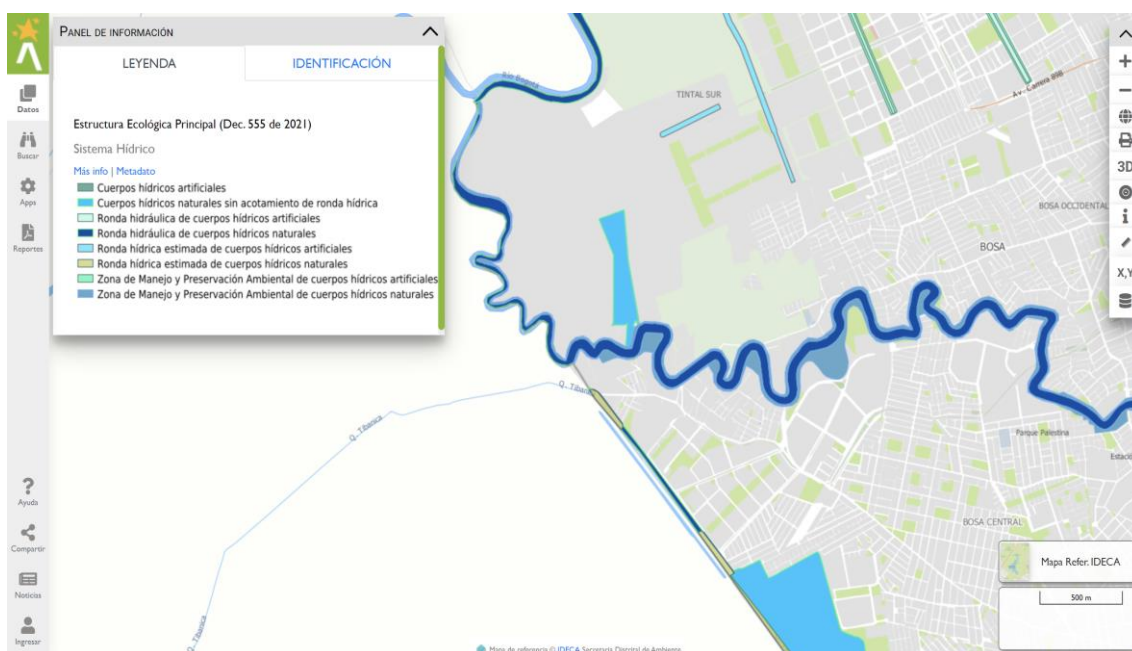
La quebrada Tibanica se ubica entre los ríos Fucha y Tunjuelo, al occidente del perímetro de servicios, hasta el río Bogotá. Recibe las aguas provenientes de las urbanizaciones localizadas al oriente del trazado proyectado de la futura “Avenida Cundinamarca”. En este sistema también confluyen los canales Santa Isabel y Tintal IV, ubicados en la UPZ 84 Bosa Occidental, así como los canales Tintal III y Primero de Mayo, localizados en la UPZ 86 El Porvenir. Estas aguas desembocan en el canal Cundinamarca, desde donde son bombeadas por la estación de Gibraltar hacia el río Bogotá (Alcaldía Local de Bosa, 2017).

El colector Piamonte constituye el eje principal del sistema troncal de drenaje pluvial. Actualmente, controla las aguas lluvias de un área aproximada de 414,26 hectáreas ubicadas en la parte suroccidental de la localidad de Bosa, las cuales son conducidas al canal Tibanica Bombeo. Este sistema recoge las aguas provenientes de los colectores de Islandia, Juan Pablo II, Naranjos - El Retiro y Laureles, además de las redes locales de los barrios La Palestina, Humberto Valencia II Sector, Los Laureles Gran Colombiano, Laureles III, La Primavera, entre otros (Alcaldía Local de Bosa, 2017).

La quebrada Tibanica discurre de forma paralela al humedal del mismo nombre. Nace en la localidad de Ciudad Bolívar y recibe una importante carga de aguas servidas provenientes de la zona urbanizada del nororiente del municipio de Soacha, incluyendo sectores como Cazucá, Terreros y San Mateo. Sus aguas cruzan bajo la Autopista Sur a través de dos box culvert independientes que se unen más adelante, formando el canal Río Claro o canal Tibanica. Este canal atraviesa parte del municipio de Soacha, en donde existen asentamientos informales que agravan la contaminación del cuerpo hídrico. Posteriormente, ingresa a la localidad de Bosa en el sector del humedal Tibanica y de Potrero Grande (este último ubicado en predios de Soacha), sin realizar aportes hídricos a estos ecosistemas, y

continúa su recorrido hasta desembocar en el río Tunjuelo, a la altura de la vereda San Bernardino (Alcaldía Local de Bosa, 2017).

Figura 18 Ubicación Quebrada Tibanica



Nota. Ubicación de la quebrada Tibanica. Tomado *del visor geográfico de la Secretaría Distrital de Ambiente, 2025*.

Como se mencionó anteriormente, la localidad de Bosa cuenta con cinco canales principales: Santa Isabel, Tintal II, Tintal III, Tintal IV y Cundinamarca. Los canales Tintal III y Tintal IV, ubicados en el sector de la Ciudadela El Recreo, recogen aguas lluvias y residuales domésticas de esta zona. Estas aguas son conducidas al canal Cundinamarca, que cumple una doble función: por un lado, actúa como recolector de las aguas provenientes de los canales mencionados, y por otro, como sistema de drenaje que amortigua las crecientes del río Bogotá (Alcaldía Local de Bosa, 2017).

2.3.3.3. Vallados

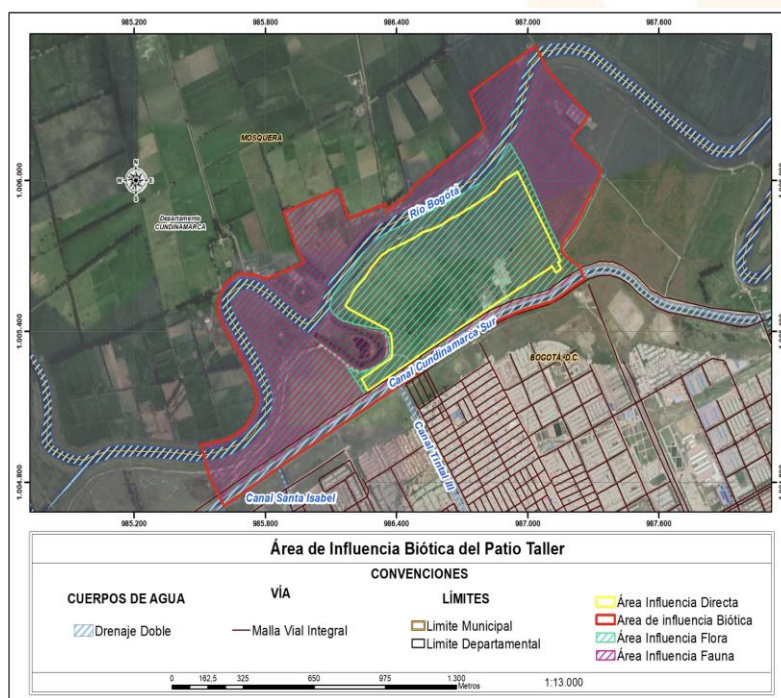
Debido a la proximidad de la localidad con los ríos Bogotá y Tunjuelo, se llevó a cabo la construcción de una serie de vallados destinados al riego de cultivos, los cuales, en tiempos indígenas, se conocían como "Chucuas". Hoy en día, estos vallados se alimentan principalmente de aguas domiciliarias y del río Tunjuelo. El agua que circula por estos vallados se utiliza para regar pastos y hortalizas, que luego se comercializan para consumo humano. Entre los vallados más relevantes, sobre los cuales la Alcaldía Local lleva a cabo un control, se encuentran los de San José y San Bernardino. El vallado de San José fue canalizado con tubería debido a los problemas sanitarios generados por el vertimiento de aguas domiciliarias provenientes de varios predios que carecen de un sistema de alcantarillado, ya que no están legalizados (Alcaldía Local de Bosa, 2017).

2.3.3.4 Impactos al Sistema Hídrico de la Localidad de Bosa

La cuenca media del Río Bogotá se caracteriza por ser la zona más contaminada del río, ya que recibe vertimientos de aguas residuales provenientes de diversos afluentes, como el canal Torca y los ríos Salitre, Fucha y Tunjuelo. Esto ha generado un alto grado de contaminación, con la presencia de patógenos, residuos sólidos, grasas y, como consecuencia, una significativa falta de oxígeno disuelto, con valores inferiores a 1.0 mg/l. Otro factor que agrava la situación es la baja eficiencia de las plantas de tratamiento de aguas residuales, ya que, según la CAR, estas solo logran remover el 40% de la carga orgánica. A esto se suman actividades como la captación ilegal de agua, la tala de árboles y la disposición inadecuada de residuos, que también impactan gravemente el ecosistema del río.

El tramo del Río Bogotá que colinda con la localidad de Bosa también se ve afectado, principalmente debido a la desembocadura del Río Tunjuelo, que aporta una gran carga contaminante, en parte producto de los vertimientos provenientes de las curtiembres de San Benito. A esto se añade el impacto generado por las obras en curso en la localidad, como el Patio Taller del Metro, situado sobre la cuenca del río. La construcción de este proyecto provoca la alteración de los cauces naturales del río, así como la movilización de sedimentos, lo que contribuye a la sedimentación del lecho del río y a la turbidez de sus aguas. Además, la disposición inapropiada de residuos y el uso de maquinaria pesada sin la debida gestión de aguas residuales genera vertimientos contaminantes que afectan la calidad del agua. Estos vertimientos, junto con el drenaje de aguas pluviales contaminadas, incrementan la carga de contaminantes, como metales pesados, grasas y sustancias químicas, que terminan en el río, intensificando la contaminación del ecosistema acuático y afectando la biodiversidad. El proyecto, aunque necesario para el desarrollo urbano, tiene un impacto directo en la calidad del agua del Río Bogotá, afectando su capacidad para mantener un ecosistema saludable.

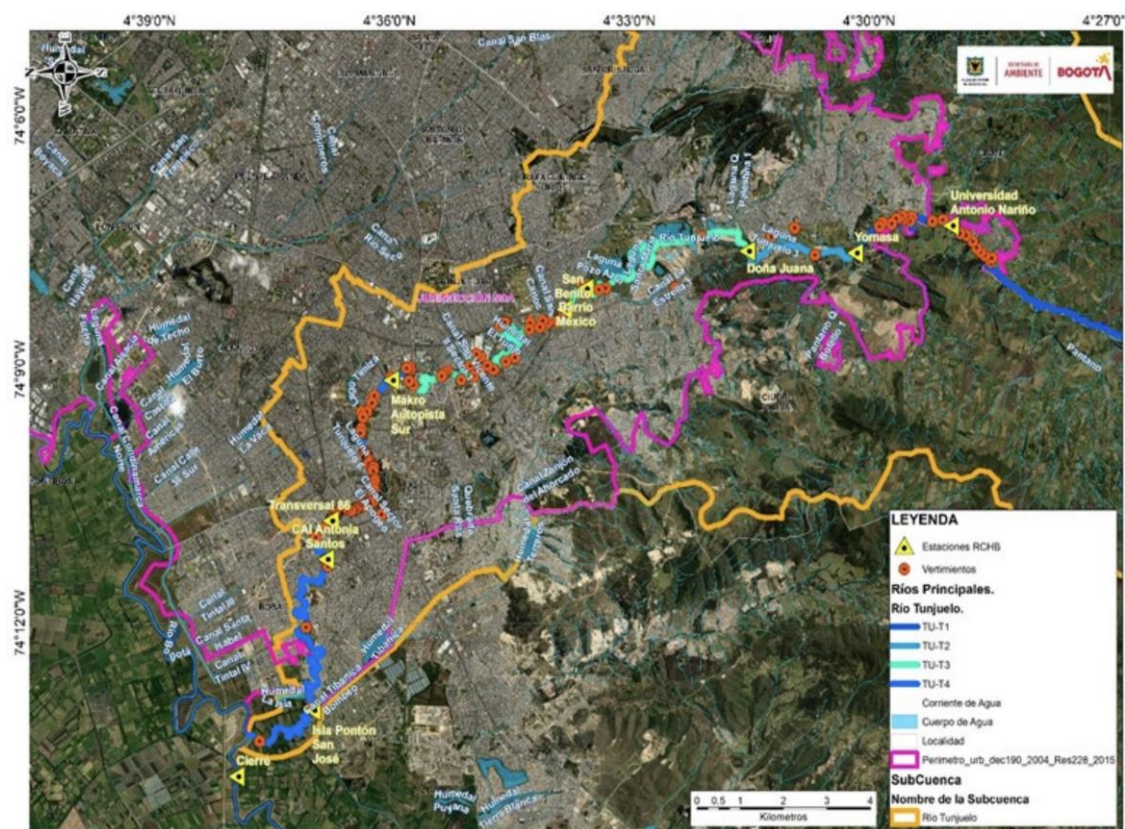
Figura 19 Área de Influencia Biótica del Patio Taller del Metro de Bogotá en la Localidad de Bosa



Nota. Cuerpos de agua cercanos al Patio Taller del Metro de Bogotá Ubicado en la Localidad de Bosa. Tomado del visor geográfico de Metro de Bogotá, 2023.

El crecimiento urbano en las áreas circundantes al Río Tunjuelito ha provocado una transformación significativa en su hidrografía natural, alterando tanto la morfología como las redes de drenaje originales. Además, los 95 puntos emisarios ubicados a lo largo del tramo 4 del río tienen un impacto considerable en la calidad del agua. La distribución de estos puntos sobre la cuenca del río se puede observar en la figura que se presenta a continuación.

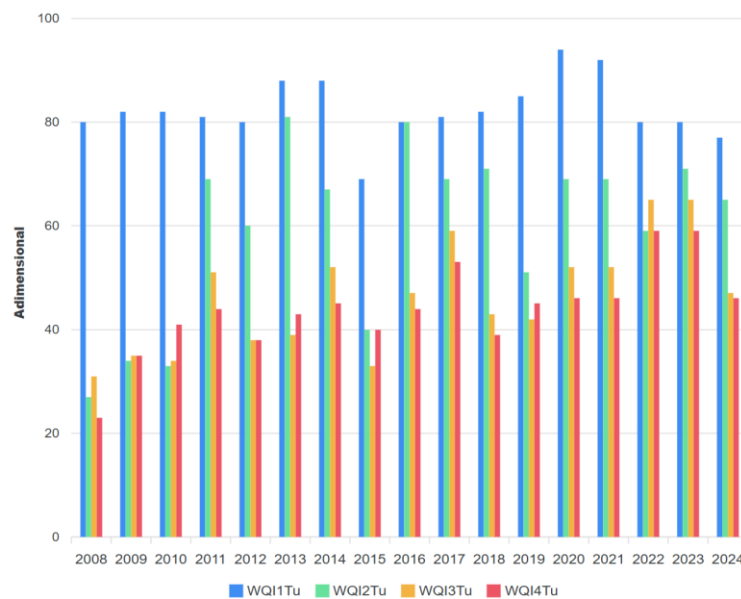
Figura 20 Ubicación de Puntos Emisarios en la Cuenca del Río Tunjuelo.



Nota. Puntos emisarios ubicados en la cuenca del Río Tunjuelo. Tomado *Informe Técnico No. 04284, 19 de octubre del 2021 descripción y contexto de las cuencas hídricas del distrito capital (Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo)*, Secretaría Distrital de Ambiente, 2021.

Según el Observatorio Ambiental y la Secretaría Distrital de Ambiente (2024), la calidad del agua del Río Tunjuelo en el tramo IV (WQI4Tu) no cumple con los límites permitidos, clasificándose en la categoría "Pobre" con un rango de 0 a 44 unidades en el indicador de calidad del agua (Observatorio Ambiental – SDA, 2024). Es relevante destacar que la calidad del agua del Río Tunjuelo tiene un impacto significativo en la calidad del agua del Río Bogotá, debido a su desembocadura en este último.

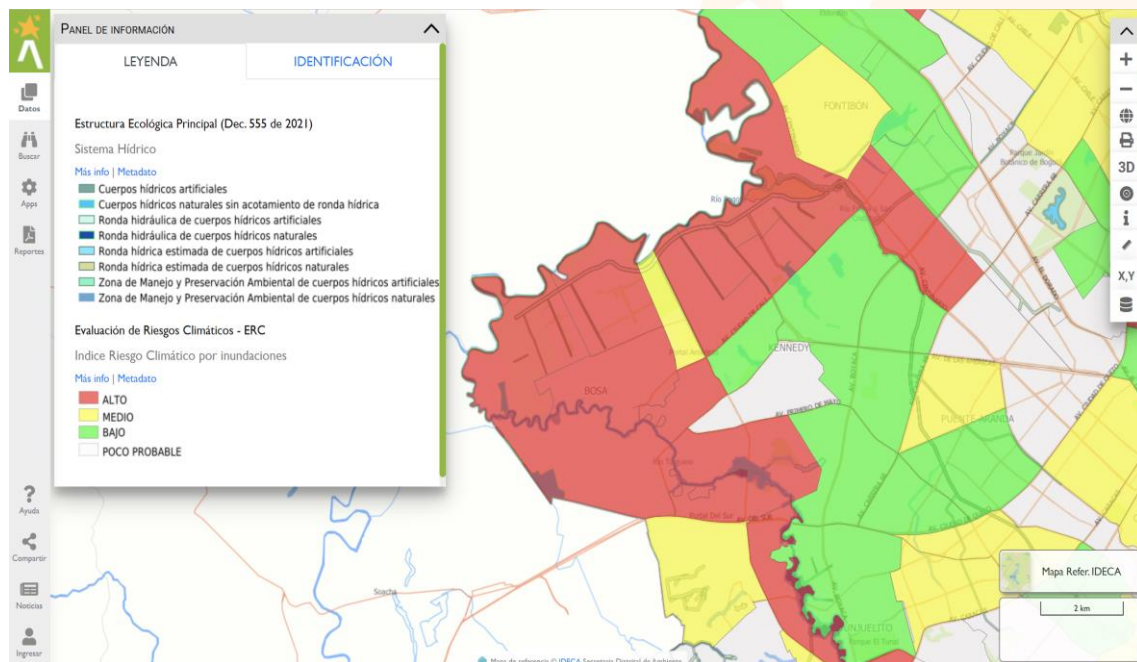
Figura 21 Índice de Calidad del Agua en los Cuatro Tramos del Río Tunjuelo



Nota. Medición del indicador de calidad del agua para los 4 tramos del Río Tunjuelo desde el año 2008 hasta el 2024. *Tomado de Agua Superficial Indicadores en Corrientes, Río Tunjuelo - WQITunjuelo, Observatorio Ambiental - Secretaría Distrital de Ambiente, 2021.*

La localidad de Bosa presenta una alta probabilidad de sufrir inundaciones, debido a las transformaciones que han afectado los ríos y canales de la zona, como se puede observar en los análisis realizados.

Figura 22 Índice de riesgo por inundaciones



Nota. Índice de riesgo de inundación climática por inundaciones en la Localidad de Bosa Tomado *del visor geográfico de la Secretaría Distrital de Ambiente, 2025.*

Es relevante destacar que la Alcaldía Local de Bosa ha implementado diversas acciones para la recuperación de la ronda del Río Tunjuelo. En primer lugar, se establecieron acercamientos con la comunidad residente en las cercanías del río, brindando subsidios a través de la Secretaría Distrital de Hábitat. Posteriormente, se realizaron operativos en colaboración con diversas entidades. Finalmente, en una de las intervenciones se procedió al retiro de 30 estructuras no consolidadas que afectaban el ecosistema fluvial, logrando recuperar una significativa área de 2.900 m² y realizar la recolección de 96 m³ de basuras (Alcaldía Local de Bosa, 2023).

2.3.4 Residuos Sólidos

La UAESP en el 2024 suscribió contratos de concesión para la atención de las actividades correspondientes al servicio público de aseo. Dicha prestación, se hace bajo un esquema de cinco (5) Áreas de Servicio Exclusivo - ASE distribuidas así:

Tabla 9 Áreas de Servicio Exclusivo – ASE

ASE	Prestador	Localidades
1	Promoambiental Distrito S.A.S E.S.P (Contrato 283 de 2018)	Usaquén, Chapinero, Santa Fe, La Candelaria, San Cristóbal, Usme, Sumapaz
2	LIME S.A. E.S.P (Contrato 284 de 2018)	Ciudad Bolívar, Bosa , Puente Aranda, Teusaquillo, Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe, Los Mártires, Antonio Nariño
3	Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P (Contrato 285 de 2018)	Kennedy, Fontibón
4	Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P (Contrato 286 de 2018)	Engativá, Barrios Unidos
5	Área Limpia D.C S.A.S. E.S.P (Contrato 287 de 2018)	Suba

Nota. Distribución de las empresas prestadoras del servicio de aseo en cada una de las localidades. Tomado *del UAESP, 2025*.

Según el operador de aseo Limpieza Metropolitana LIME SA ESP, las cifras de residuos domiciliarios generados en la localidad de Bosa son las siguientes:

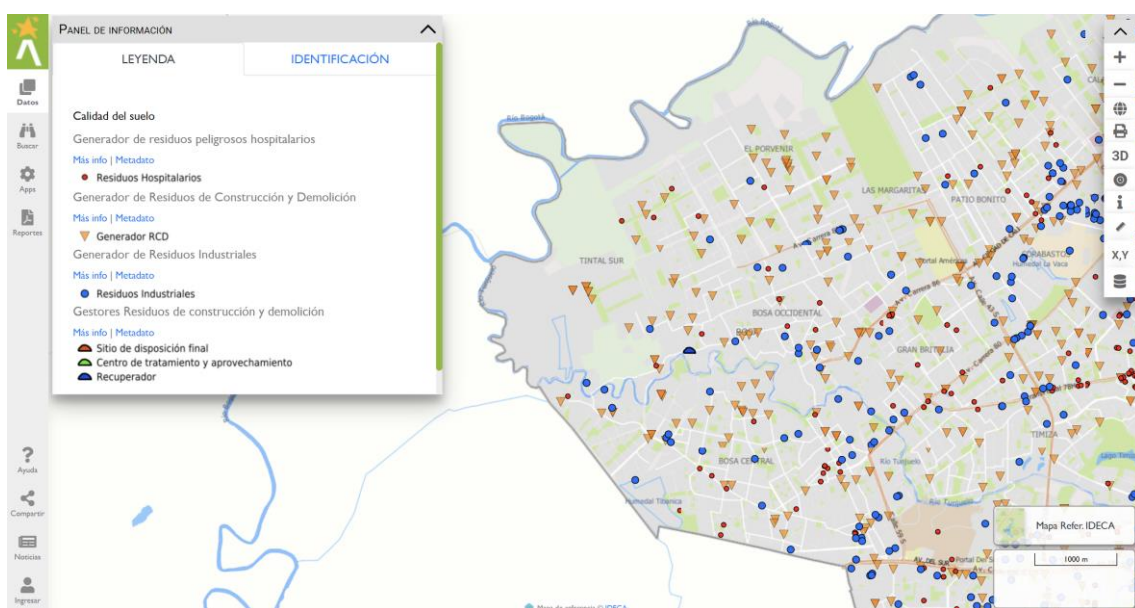
Tabla 10 Cantidad de Residuos Generados en la Localidad de Bosa del 2019 al 2024.

BOSA	TOTAL (TONELADAS)*	Promedio Mensual (Ton)
Desde Julio de 2018	72853.36	12.139,3
2019	150.000,82	12.500,23
2020	159.173,57	13.264,4
2021	153.770,85	12.814,23
2022	145.612,98	12.134,41
2023	142.999,68	11.916,64
2024 con corte a Agosto	98.297.34	12.287,16

Nota. Cantidades de residuos domiciliarios generados en la localidad de Bosa durante los años 2019 al 2024 con corte al mes de agosto. Tomado *del UAESP, 2025*.

Como se mencionó previamente, la localidad de Bosa presenta 61 puntos críticos, lo que refleja una gestión inadecuada de los residuos. Los barrios más afectados por esta problemática son San Bernardino-El Remanso, Nuevo Chile, Palestina, José Antonio Galán, La Paz, y San José I y II. En el análisis realizado, se identifican los puntos de generación de residuos peligrosos hospitalarios, de construcción y demolición, así como residuos industriales. Además, se observa la falta de centros adecuados para el tratamiento y aprovechamiento de los residuos.

Figura 23 Puntos de Generación de Residuos en la Localidad de Bosa.



Nota. Principales puntos de generación de residuos peligrosos hospitalarios, de construcción y demolición e industriales, así mismo la ubicación de los centros de disposición final, de tratamiento y aprovechamiento y los recuperadores de la Localidad de Bosa. Tomado *del visor geográfico de la Secretaría Distrital de Ambiente, 2025*.

Adicionalmente, es relevante señalar que la UAESP está implementando la estrategia “eco puntos”, cuyo objetivo es mitigar el impacto visual y sanitario causado por la acumulación descontrolada de residuos mixtos en el espacio público. Esta estrategia interviene los puntos críticos de arrojo clandestino a nivel interinstitucional, generando acciones que fomenten la apropiación del entorno por parte de los ciudadanos, contribuyendo así a la conservación de áreas limpias. Es fundamental destacar que la actividad requiere una coordinación previa, que comienza con la selección de los puntos a intervenir, tomando en cuenta factores operativos y sociales.

La estrategia consiste en instalar Eco puntos en barrios cercanos a otros puntos críticos, donde se dispondrá de dos o más puntos para que los usuarios puedan llevar sus residuos de construcción y demolición (conocidos también como escombros), así como otros residuos voluminosos, como muebles viejos, maderas, colchones, entre otros, en el lugar, fecha y horario establecidos (UAESP, 2024).

Para la disposición adecuada de residuos especiales, la línea oficial de contacto es la línea 110 o la plataforma SIGAB, que permite a los usuarios disponer de estos residuos de manera adecuada, evitando la formación de nuevos puntos críticos en la ciudad. En la localidad de Bosa, se han llevado a cabo diversas jornadas para este fin.

Tabla 11 Jornadas de Recolección y Sensibilización de los Usuarios

Periodo	Cantidad de jornadas	Usuarios Sensibilizados	Toneladas
2022	6	5876	163
2023	10	4549	238
2024 (corte oct 2024)	15	N/A	61.88

Nota. La tabla 12 se muestran las jornadas de recolección y sensibilización en la Localidad de Bosa. Tomado *del UAESP, 2024*.

2.3.4.1 Residuos Peligrosos y especiales

Es importante destacar que la gestión de residuos peligrosos y residuos especiales no está a cargo del operador de aseo, sino que es competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), quien debe implementar estrategias para su disposición adecuada. El operador de aseo se encarga únicamente de la recolección de residuos especiales relacionados con el arrojo en el espacio público de llantas y escombros. A continuación, se describe el trabajo realizado por la Secretaría de Salud en la vigilancia de establecimientos comerciales, como peluquerías, veterinarias, restaurantes y hospitales, para garantizar el manejo adecuado de los residuos sólidos en la localidad de Bosa (UAESP y SDA, 2024).

Tabla 12 Número de Establecimientos por Tipo de Actividad.

Vigilancia de establecimientos	
Establecimiento	No. De Establecimientos
Hospitalarios	2119
Veterinarias	69
Salones de belleza	1251
Restaurantes	967

Nota. Números de establecimientos por tipo de actividad. Tomado *del UAESP, 2024*.

- Problemática Asociada a la Separación de Residuos.

Actualmente, no existe una cultura arraigada en cuanto a la separación de residuos en la fuente, y si a esto se suman los patrones de producción y consumo insostenible, como lo demuestra el consumo de 24 kilos de plástico por persona al año, de los cuales el 56% corresponde a productos de un solo uso, como pitillos, cubiertos, platos, tapas y envases, la situación se vuelve aún más desalentadora. Esto genera una cantidad innecesaria de residuos sólidos, lo que a su vez provoca problemas adicionales, como la acumulación de estos residuos en los rellenos sanitarios, afectando a las comunidades aledañas (Alcaldía Local de Bosa, 2024).

El reciclaje se presenta como una alternativa para mitigar esta problemática en el manejo de los residuos sólidos. Según la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), en su caracterización de la actividad del reciclaje, el material recolectado por los recicladores tiene un promedio de 800 kg por mes, aunque existen grandes variaciones en las cifras de recolección per cápita. El 29% del material total recolectado (alrededor de 450 toneladas diarias) proviene del 62% de los recicladores, quienes recogen menos de 1000 kg al mes, mientras que el 59% del material es recolectado por el 37% restante, con un promedio de entre 1000 y 5000 kg al mes. El 12% restante es recogido por unas 126 personas (aproximadamente el 1% de la población). Según los datos del censo de la UAESP, un reciclador recoge en promedio 33 kg al día, con un desglose de 36.8% de

papel, 28.1% de metales, 21.9% de plástico, 11.7% de vidrio y 1.4% de otros materiales (Alcaldía Local de Bosa, 2024).

Por otro lado, según los datos proporcionados por las organizaciones y la Comisión Ambiental de Bosa, se estima que hay una población de 1,700 recicladores de oficio registrados y afiliados a las trece organizaciones locales, además de un promedio de 600 recicladores no organizados que destinan su recolección a bodegas privadas, recibiendo pago solo por el material recuperado y no por el trabajo y tiempo invertido en la separación. Esta situación convierte a su labor en una actividad no reconocida socialmente ni remunerada por el servicio ambiental que prestan tanto a la localidad como a la ciudad.

Ante este escenario, la localidad de Bosa busca alternativas para prevenir los problemas socioambientales derivados del mal manejo de residuos, como la propagación de vectores de enfermedades, la acumulación de lixiviados y gases, la aparición de agentes patógenos, así como la contaminación de aguas subterráneas, superficiales, suelo y aire. En este contexto, la educación ambiental juega un papel fundamental, ya que su objetivo es promover conductas que respeten el entorno natural. Esta educación busca encontrar soluciones que armonicen el desarrollo humano con el medio ambiente, promoviendo el respeto por la naturaleza y fomentando valores colectivos centrados en su conservación.

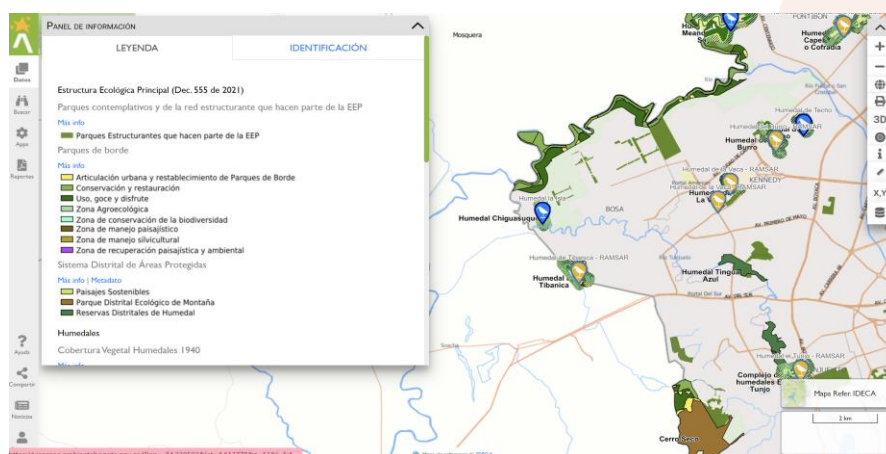
Por lo tanto, es crucial emprender acciones para fomentar la conciencia y educación ambiental, promoviendo hábitos responsables en el manejo de los recursos naturales, así como la apropiación del territorio y la organización social en torno a iniciativas ambientales orientadas al cuidado y conservación de los espacios de la localidad.

2.3.5 Biodiversidad

2.3.5.1 Estructura Ecológica Principal

La localidad de Bosa dispone de una amplia estructura ecológica principal, como se puede observar en el siguiente gráfico. En las cercanías de la ronda del Río Bogotá, se encuentran parques estructurantes, junto con áreas complementarias para la conservación, como los parques de borde, zonas de uso, goce y disfrute, así como zonas de conservación y restauración. Además, la localidad alberga tres humedales importantes para la preservación del ecosistema.

Figura 24 Estructura Ecológica Principal de la Localidad de Bosa.



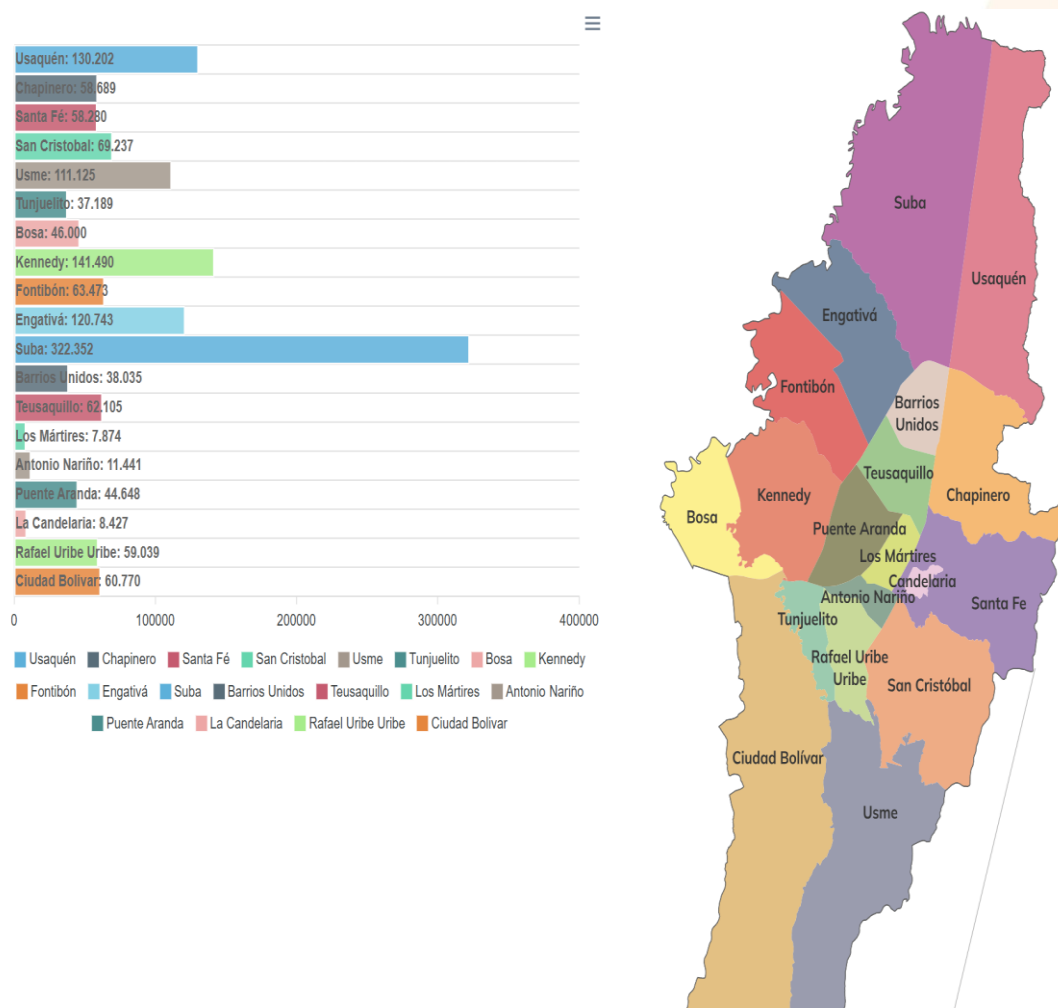
Nota. Estructura Ecológica Principal de la Localidad de Bosa. Tomado del visor geográfico de la Secretaría Distrital de Ambiente, 2025.

Árboles

De acuerdo con los datos proporcionados por el Observatorio Ambiental en 2024, la localidad de Bosa cuenta con un total de 46,000 árboles, lo que representa un incremento significativo respecto al número de árboles registrado en 2007. Este avance no solo contribuye al embellecimiento del paisaje, sino también a la mitigación del calentamiento global (Observatorio Ambiental – SDA, 2024).

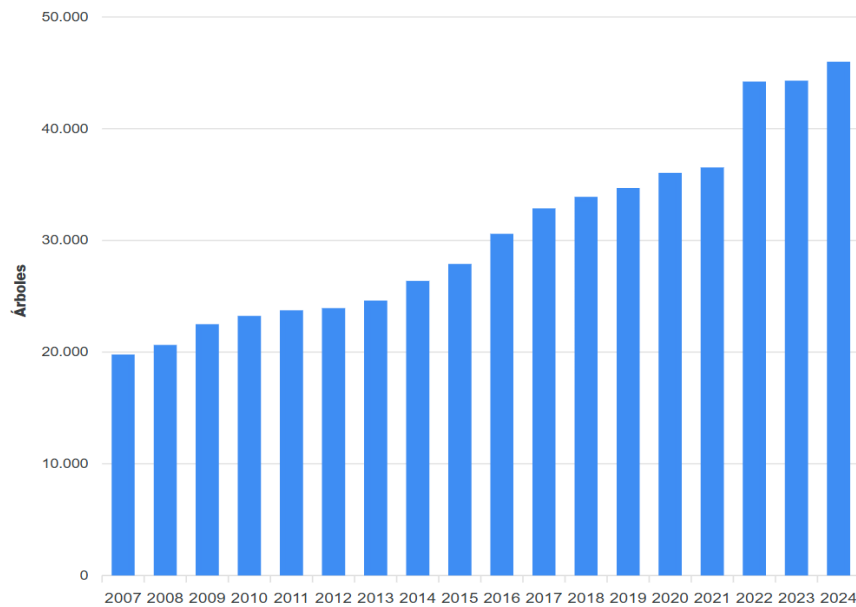
Durante el período de ejecución del Plan Ambiental Local (PAL) anterior, se llevaron a cabo diversas acciones de jardinería, mantenimiento del arbolado y la instalación de muros y techos verdes. Además, los procesos comunitarios de educación ambiental, conocidos como PROCEDAS, han sido fundamentales para generar estrategias que promuevan la apropiación de conocimientos entre los habitantes de Bosa. Estas iniciativas buscan sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del cuidado del medio ambiente, la crisis del cambio climático, la necesidad de modificar los hábitos de consumo y la implementación de buenas prácticas ambientales. En este contexto, entre 2021 y 2024 se intervinieron más de 2,917 m² de jardinería y coberturas verdes, y se construyeron más de 507 m² de muros y techos verdes.

Figura 25 Número de Árboles por Localidad.



Nota. Número de árboles con el que cuenta cada localidad de la ciudad de Bogotá. Tomado del Observatorio Ambiental - Secretaría Distrital de Ambiente, 2024.

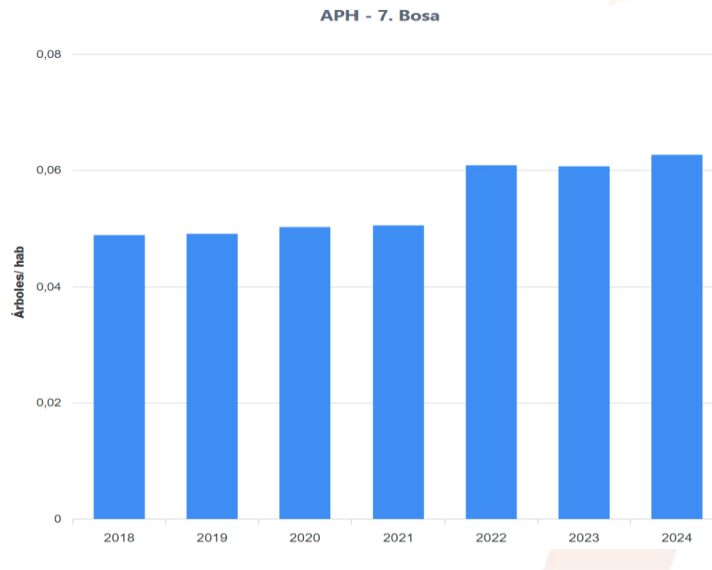
Figura 26 Número de Árboles en la Localidad de Bosa del año 2007 al 2024.



Nota. Número de árboles de la localidad de Bosa desde el año 2007 hasta el año 2024. Tomado *del Observatorio Ambiental - Secretaría Distrital de Ambiente, 2024.*

La localidad de Bosa cuenta con 0,06 árboles por habitante, lo que se considera una cantidad muy baja en comparación con la recomendación de la Organización Mundial de la Salud, que establece que debe haber al menos un árbol por cada tres habitantes. No obstante, en el año 2024 se logró un incremento en el número de árboles con respecto a 2023, lo cual representa un avance importante hacia una mayor cobertura vegetal en la localidad.

Figura 27 Número de Árboles por Habitante en la Localidad de Bosa.



Nota. Árboles por habitante de la localidad de Bosa desde el año 2018 hasta el año 2024. Tomado *del Observatorio Ambiental - Secretaría Distrital de Ambiente, 2024.*

Se llevó a cabo la renaturalización del espacio público mediante la siembra de árboles, acompañada de procesos educativos y de transformación de conciencia ambiental. En el Plan de Desarrollo Local se enmarcan tres programas clave:

- Programa Cambio Cultural para la Gestión de la Crisis Climática (artículo 28), que incorpora acciones de ecourbanismo para promover el cuidado de la vegetación y el embellecimiento de la localidad en espacios priorizados.
- Programa Bogotá Protectora de sus Recursos Naturales (artículo 30), que tiene como objetivo restaurar, rehabilitar y/o recuperar áreas de interés ambiental, contribuyendo a la consolidación de la Estructura Ecológica Principal de la localidad.
- Programa Más Árboles y Más y Mejor Espacio Público (artículo 34), cuyo propósito es aumentar la cantidad de árboles por habitante y por hectárea disponible, a través de la siembra y mantenimiento del arbolado urbano (Alcaldía Local de Bosa, 2024).

Durante la vigencia 2021-2024, se lograron avances significativos en la implementación de estos programas.

- ***Agricultura Urbana***

Según el Observatorio de Salud de Bogotá, a partir de la Encuesta Multipropósito del año 2017, en la localidad de Bosa se observa que aproximadamente el 7,6% de los hogares del Distrito dejaron de tener una alimentación saludable en los últimos 30 días debido a la falta de dinero u otros recursos. En cuanto a la población económicamente activa (PEA) de Bosa, se registraron 358.549 personas, de las cuales 327.693 estaban ocupadas y 30.856 se encontraban desocupadas. El número de personas ocupadas en Bosa representa el 8,6% del total de ocupados en la ciudad, mientras que los desocupados constituyen el 9,4% del total en la ciudad. Además, la localidad presenta una capacidad de generación de empleo del 53,9%, considerada baja.

En este contexto, las acciones dirigidas hacia la agricultura urbana podrían considerarse una alternativa efectiva para la generación de empleo en las huertas y para el aumento del índice de ocupación en la localidad. Según la FAO, la agricultura urbana es una vía eficaz para garantizar una mayor cantidad de alimentos a la población, mejores niveles de ingresos financieros, empleos seguros y una respuesta al creciente éxodo de la población rural hacia las ciudades. Además, la agricultura urbana aborda problemáticas sociales como la seguridad alimentaria, problemas nutricionales y la contaminación.

La agricultura urbana, como herramienta colectiva, abarca diversas temáticas, como el manejo de pequeños espacios públicos y privados, la utilización de residuos sólidos orgánicos, la aplicación de conocimientos ancestrales, entre otros. Mediante el fortalecimiento de actividades como la capacitación, la creación y el fortalecimiento de la red de agricultores urbanos, y el diseño e instalación de huertas, se mejoraría la cultura ambiental y se contribuiría a la riqueza alimentaria de la localidad. Por esta razón, se pretende integrar procesos de agricultura urbana en la localidad de Bosa (Alcaldía Local de Bosa, 2024).

En este sentido, el objetivo del Plan de Acción Local (PAL) anterior fue generar procesos de formación, construcción, capacitación profesional y fortalecimiento de huertas urbanas en la localidad.

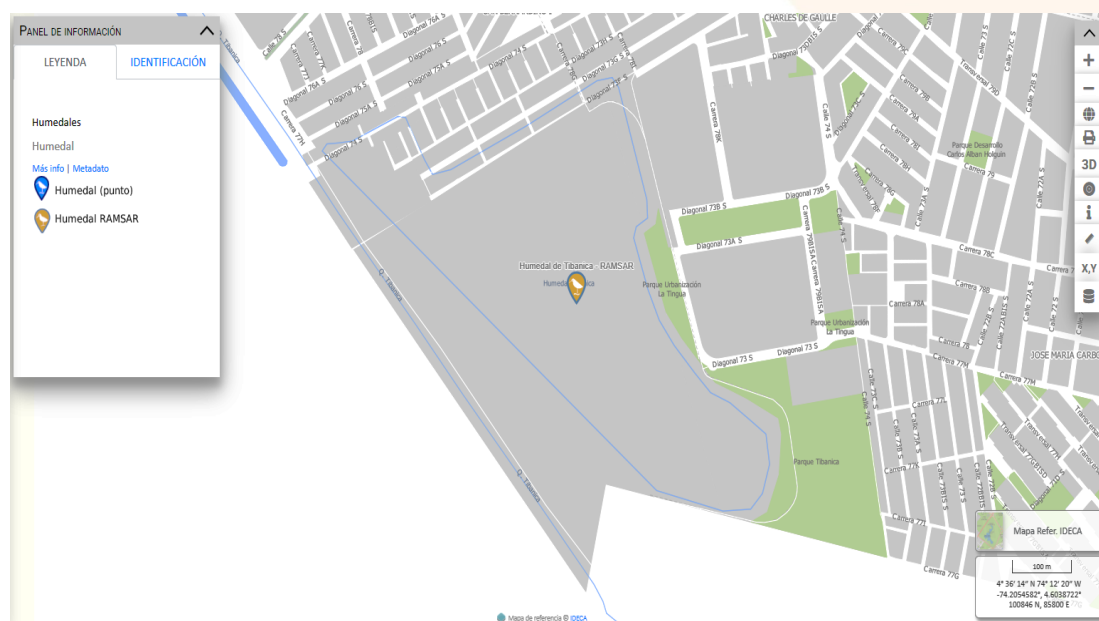
- **Humedales**

La localidad de Bosa cuenta con una rica diversidad de flora y fauna, favorecida por la presencia de tres humedales: Tingua Azul, La Isla y Tibanica. Estos humedales son hábitats vitales para una gran variedad de especies de vegetación y fauna, contribuyendo significativamente a la biodiversidad de la zona.

Humedal Tibanica

El humedal Tibanica es una de las áreas protegidas más importantes de la localidad de Bosa. Este humedal se encuentra delimitado al norte por los barrios Manzanares, La Esperanza y Primavera; al oriente por los barrios Charles de Gaulle, La Alameda y José María Carbonell; al occidente, por la quebrada Tibánica, que marca el límite entre el Distrito de Bogotá y el municipio de Soacha; y al sur, por los barrios Olivos y La María, en el municipio de Soacha. Con una extensión de 27,39 hectáreas, el humedal Tibanica ha sido declarado Parque Ecológico Distrital mediante el Decreto 190 de 2004 del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y, de acuerdo con el Decreto 1468 de 2018, está incluido en la lista del complejo de humedales bajo la categoría RAMSAR, destacando su relevancia ecológica a nivel internacional.

Figura 28 Ubicación Humedal Tibanica



Nota Ubicación del humedal Tibanica. Tomado *del Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal – Humedal Tibanica, Secretaría Distrital de Ambiente, 2023.*

El humedal Tibanica se encuentra adyacente al área inundable de Potrero Grande, aunque no están conectados hidráulicamente. Sin embargo, el humedal Tibanica cumple un papel importante en el drenaje de la zona urbanizada de Soacha, incluyendo las canteras. Además, recibe aguas de la zona más alta del humedal, las cuales finalmente se descargan en el Río Bogotá (SDA, 2020).

Teniendo en cuenta los monitoreos realizados por la Secretaría Distrital de Ambiente, el humedal cuenta con las siguientes especies focales:

- Flora: *Juglans neotropica diels* (Nogal)
- Avifauna: Passeriformes, que corresponden a *Chrysomus icterocephalus* (Monjita bogotana), *Synallaxis subpudica* (Chamicero cundiboyacense) y *Conirostrum rufum* (Picocono rufo) y Gruiformes, que corresponden al *Rallus semiplumbeus* (Tingua bogotana).
- Herpetofauna: *Anadia bogotensis* (lagartija bogotana) en Reservas Distritales de Humedal (RDH) La Conejera y Torca Guaymaral.
- Artropofauna: órdenes Diptera (moscas y mosquitos), Coleóptera (escarabajos), Araneae (arañas), Hymenoptera (abejas, abejorros, avispas y hormigas), Odonata (caballitos del diablo), Isopoda (marranitos o cochinillas) y Collembola,
- Mastofauna: *Didelphis pernigra* (Zarigüeya andina)

El humedal Tibanica alberga un total de 41 especies vegetales, distribuidas en 29 familias y 38 géneros. Estas especies están organizadas en seis tipos de coberturas: Arbustal Abierto, Herbazal Denso Inundable No Arbolado, Pastos Arbolados, Pastos Enmalezados, Pastos Limpios (PL) y Vegetación Acuática (macrófitas) (SDA, 2023). Además, se identificaron nueve coberturas, de las cuales dos son antrópicas, una corresponde a un cuerpo de agua y las seis restantes son coberturas vegetales.

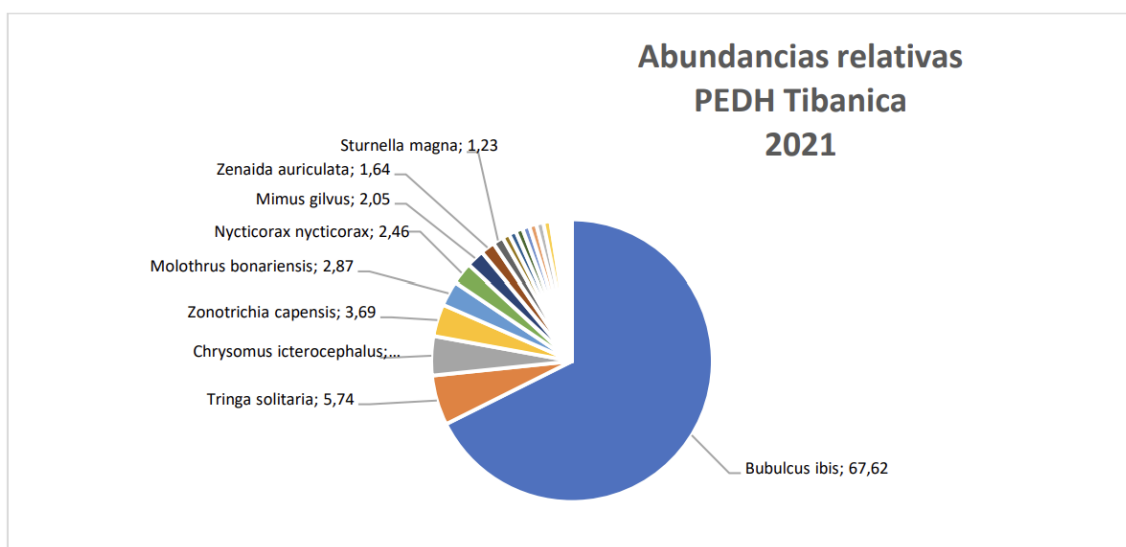
Tabla 14 Área de Coberturas Vegetales Humedal Tibanica

Cobertura monitoreo	Área (Ha)	%
111 - Áreas Endurecidas - Co	0,82	3,8%
1221 - Áreas Endurecidas - VC	0,15	0,7%
231 - Pastos limpios - PL	5,06	23,4%
232 - Pastos arbolados - PA	0,80	3,7%
233 - Pastos enmalezados - PE	2,38	11,0%
321121 - Herbazal denso inundable noA - HDInoA	8,21	38,0%
3222 - Arbustal abierto - AA	2,75	12,7%
413 - Vegetación acuática sca - VA	0,41	1,9%
512 - Cuerpo de agua - CA	1,05	4,8%
Total	21,63	100,0 %

Nota. Área de cobertura vegetal del humedal Tibanica. Tomado *del Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal – Humedal Tibanica, Secretaría Distrital de Ambiente, 2023.*

El humedal Tibanica alberga un total de 49 especies de avifauna, las cuales están distribuidas en 11 órdenes y 24 familias. Esta diversidad de aves contribuye al valor ecológico del humedal, destacándose por su importancia en la conservación de especies locales y migratorias.

Figura 29 Distribución Especies de Avifauna Humedal Tibanica



Nota. Distribución Especies de Avifauna Humedal Tibanica. Tomado *del Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal – Humedal Tibanica, Secretaría Distrital de Ambiente, 2023*.

Impacto Ambiental del Humedal Tibanica

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (2020) señala que la cuenca tributaria del humedal Tibanica tiene capacidad de almacenamiento para mitigar la creciente de una escorrentía con un periodo de retorno de 100 años. No obstante, el acelerado crecimiento demográfico en la localidad, junto con la ausencia de un manejo adecuado del sistema de alcantarillado pluvial para el control de crecientes, incrementa la vulnerabilidad del sector ante la ocurrencia de eventos hidrológicos extremos en la zona baja de la cuenca, lo que podría generar afectaciones significativas a la salud de la población.

Uno de los impactos más relevantes se localiza en los sectores de Olivos y Manzanares, donde el humedal ha sido intervenido mediante el vertimiento ilegal de residuos de construcción y otros desechos, generando problemas de cimentación, dificultades de drenaje y formación de suelos arcillosos-orgánicos con muy baja capacidad portante (SDA, 2020).

Adicionalmente, la entrada de aguas provenientes del canal de Tibanica ha contribuido a la degradación de la calidad del agua del humedal, evidenciada en la presencia de sustancias tóxicas, concentraciones elevadas de nutrientes inorgánicos y una alta carga de materia orgánica procedente de residuos generados por las canteras. Esta situación ha provocado la pérdida y destrucción del hábitat de comunidades biológicas como el fitoplancton, zooplancton, bentos y perifiton, así como la colmatación progresiva que reduce la profundidad de los cuerpos de agua.

La salinización del agua y la desaparición de los planos inundables han provocado, igualmente, la pérdida de diversas especies de avifauna, artrópodos y vertebrados, afectando negativamente la biodiversidad del ecosistema (SDA, 2020).

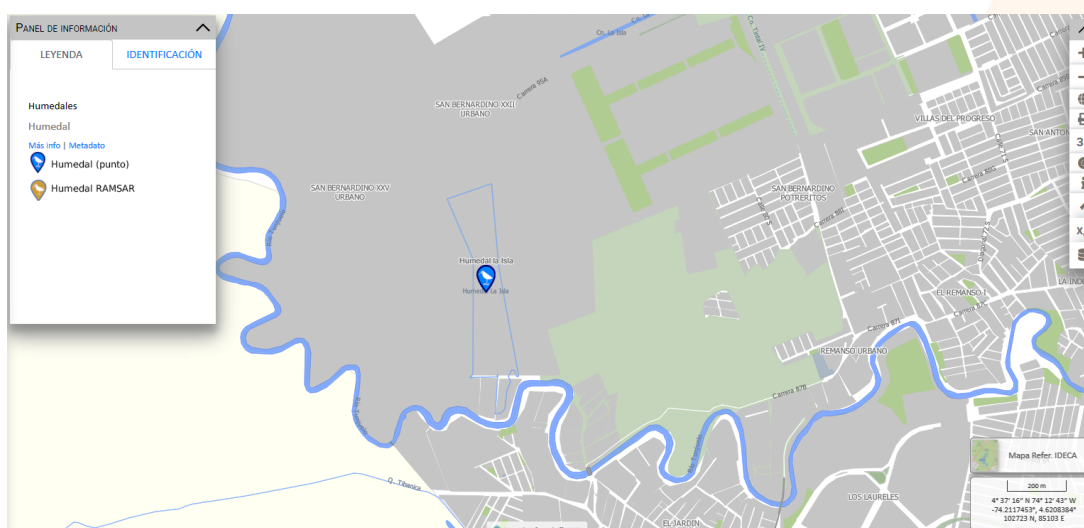
Humedal Chiguasuque la Isla

El Humedal La Isla se localiza en el sur de la Sabana de Bogotá, dentro de la localidad de Bosa, en la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) 87 – Tintal Sur. Tiene un área de drenaje urbana de 41,427 hectáreas y rural de 42,37 hectáreas, y cuenta con una extensión aproximada de 7,77 hectáreas. Este ecosistema hace parte del sistema de humedales de Bogotá, y es reconocido como un área estratégica para la conservación de biodiversidad y la regulación hídrica de la ciudad.

Limita al norte con la Hacienda Las Mercedes, al sur con la Zona de Manejo y Preservación Ambiental (ZMPA) del río Tunjuelo y el barrio San José II; al oriente con el trazado proyectado de la futura Avenida Circunvalar del Sur, y al occidente con el Parque Metropolitano y la Planta de Tratamiento del Río Tunjuelo (SDA, 2023).

El Humedal La Isla se encuentra en proceso de restauración ecológica, dadas las presiones antrópicas como el vertimiento de aguas residuales, la presencia de residuos sólidos y la expansión urbana. En años recientes, se han promovido procesos de revegetalización, control de especies invasoras, cercamiento perimetral y actividades de educación ambiental con las comunidades vecinas, con el fin de fortalecer su protección y uso sostenible.

Figura 30 Ubicación Humedal Chiguasuque La Isla



Nota. Ubicación del humedal la Isla. Tomado *del Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal – Humedal la Isla, Secretaría Distrital de Ambiente, 2023.*

Con el objetivo de avanzar en la protección y recuperación del Humedal La Isla, se desarrollaron varios planes parciales como Campo Verde, La Marlene, Bosa 37 y El Edén El Descanso, los cuales permitieron avanzar en el proceso de declaratoria y delimitación de este ecosistema estratégico.

Inicialmente, el IDIGER clasificó el área del humedal y su zona de influencia como una zona altamente inundable debido al riesgo de desbordamiento del Río Tunjuelo. No obstante, tras estudios adicionales, el IDIGER emitió un nuevo concepto técnico en el que determinó que el riesgo en la zona era mitigable, lo que habilitó el inicio de proyectos de urbanización y construcción de viviendas en sectores aledaños, bajo condiciones específicas de manejo del riesgo (SDA, 2023).

A pesar de su presión por el desarrollo urbano, el Humedal La Isla alberga especies focales fundamentales para el mantenimiento del equilibrio ecológico y la funcionalidad del ecosistema. Estas especies, por su sensibilidad ambiental y su rol dentro de las cadenas tróficas, son indicadores de la salud del humedal y requieren atención especial en los planes de manejo:

- **Flora:**

- *Juglans neotropica* Diels – **Nogal**, especie nativa y representativa de los ecosistemas altoandinos.

- **Avifauna (Aves):**

- Orden **Passeriformes:**

- *Chrysomus icterocephalus* – **Monjita bogotana**
- *Synallaxis subpudica* – **Chamicero cundiboyacense**
- *Conirostrum rufum* – **Picocono rufo**

- Orden **Gruiformes:**

- *Rallus semiplumbeus* – **Tingua bogotana**, especie endémica en riesgo de extinción.

- **Herpetofauna (Reptiles y anfibios):**

- *Anadia bogotensis* – **Lagartija bogotana**, registrada especialmente en Reservas Distritales de Humedal como **La Conejera** y **Torca-Guaymaral**.

- **Artropofauna (invertebrados terrestres y acuáticos):**

- Órdenes presentes:

- **Diptera** (moscas y mosquitos)
- **Coleoptera** (escarabajos)
- **Araneae** (arañas)
- **Hymenoptera** (abejas, abejorros, avispas y hormigas)
- **Odonata** (caballitos del diablo y libélulas)
- **Isopoda** (marranitos o cochinillas)
- **Collembola** (colas saltarinas, microartrópodos del suelo)

Estas especies contribuyen a procesos ecológicos clave como la polinización, el control biológico de plagas, la descomposición de materia orgánica y la regulación del microclima. Por ello, su presencia debe ser tomada en cuenta en los proyectos urbanísticos y ambientales desarrollados en la zona

Impacto Ambiental del Humedal Chiguasuque la Isla

El Humedal La Isla enfrenta actualmente diversas problemáticas ambientales derivadas de la presión urbana y el uso inadecuado de su territorio. Una de las afectaciones más significativas es la apropiación ilegal de zonas del humedal para el uso como parqueaderos, lo cual ha tenido un impacto directo sobre la cobertura vegetal, compactación del suelo y alteración del hábitat natural.

De igual forma, la disposición incontrolada de residuos de construcción y demolición (RCD) ha generado deterioro en la calidad del suelo, incremento de la contaminación y afectación de los cuerpos de agua presentes en el ecosistema. Esto ha contribuido a la pérdida de biodiversidad, afectando a especies vegetales, fauna menor e invertebrados acuáticos.

Otra problemática crítica es el fraccionamiento del humedal generado por proyectos viales de gran escala como la Avenida Circunvalar del Sur, la Avenida Longitudinal de Occidente (ALO) y la Avenida San Bernardino, los cuales interrumpen la conectividad ecológica y limitan los procesos naturales de drenaje e intercambio biológico dentro del ecosistema.

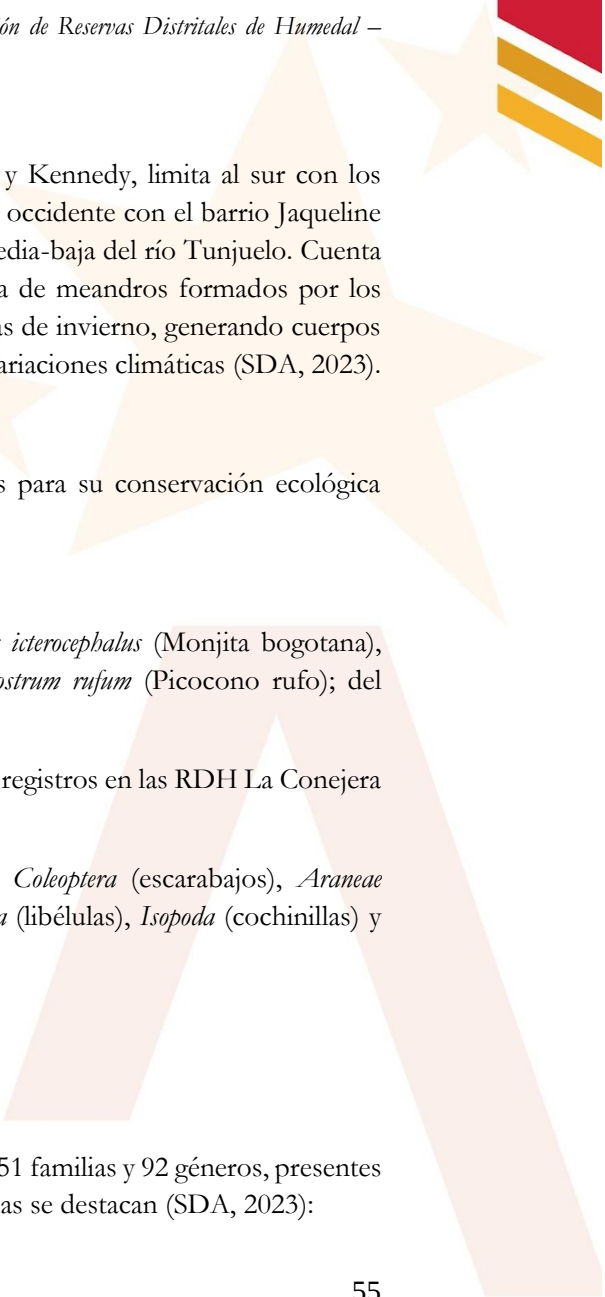
Finalmente, se resalta la ausencia de un Plan de Manejo Ambiental (PMA) actualizado, herramienta fundamental para garantizar la protección, recuperación y uso sostenible del humedal. La falta de un PMA vigente limita la gestión integral del área y debilita las acciones de conservación a largo plazo.

Humedal Tingua Azul:

El Humedal Tingua Azul se localiza entre las localidades de Bosa y Kennedy, en la cuenca media-baja del Río Tunjuelo, y presenta una extensión aproximada de 37,15 hectáreas. Limita al sur con los barrios Villa de Río (calle 55A Sur) y Olarte; al oriente, con el barrio Tundama sobre la calle 57B Sur; al occidente, con la calle 49 Sur en el barrio Jaqueline; y al norte, con el barrio Boíta y nuevamente con el barrio Jaqueline en la carrera 77Q.

La Reserva Distrital de Humedal (RDH) Tingua Azul está conformada por diversos cuerpos de agua de carácter estacionario, que se originan por el represamiento de aguas lluvias, los procesos de inundación natural y la formación de meandros, resultado de los aumentos del caudal del Río Tunjuelo durante las épocas de invierno. Estas zonas de encharcamiento son altamente dependientes de las variaciones climáticas, de modo que en épocas de sequía o verano, muchas de estas masas de agua desaparecen total o parcialmente, afectando temporalmente los hábitats acuáticos presentes.

Este humedal representa un ecosistema estratégico para la regulación hídrica, el sostenimiento de la biodiversidad y la conectividad ecológica con otras áreas ambientales de la ciudad (SDA; 2023).



El Humedal Tingua Azul, ubicado entre las localidades de Bosa y Kennedy, limita al sur con los barrios Villa del Río y Olarte, al oriente con el barrio Tundama, al occidente con el barrio Jaqueline y al norte con los barrios Jaqueline y Boíta, dentro de la cuenca media-baja del río Tunjuelo. Cuenta con una extensión de 37,15 hectáreas y corresponde a una franja de meandros formados por los incrementos del caudal del río Tunjuelo, en especial durante épocas de invierno, generando cuerpos de agua estacionales cuya permanencia está condicionada por las variaciones climáticas (SDA, 2023).

El Humedal Tingua Azul alberga especies focales fundamentales para su conservación ecológica (SDA, 2023):

- ## Diversidad vegetal

Se han catalogado 120 especies de plantas vasculares, agrupadas en 51 familias y 92 géneros, presentes en las franjas acuática y terrestre de la RDH Tingua Azul. Entre ellas se destacan (SDA, 2023):

- *Lemna gibba* (Lenteja de agua), *Canna indica* (Achira), *Cyperus papyrus* (Papiro), *Limnobiium laevigatum* (Buchón), *Cenchrus clandestinus* (Kikuyo), *Typha latifolia* (Enea), *Sambucus nigra* (Saucó), *Conium maculatum* (Cicuta), *Oreopanax incisus* (Mano de oso), *Baccharis latifolia* (Chilco), *Smallanthus pyramidalis* (Arboloco), *Alnus acuminata* (Aliso), *Tecoma stans* (Chicalá), *Ricinus communis* (Ricino), *Acacia decurrens* (Acacia amarilla), *Quercus humboldtii* (Roble), *Juglans neotropica* (Nogal), *Eucalyptus globulus* (Eucalipto) y *Syzygium paniculatum* (Eugenia).

Avifauna

El monitoreo avifaunístico reportó 337 individuos, representados en 38 especies, 21 familias y 9 órdenes, incluyendo especies migratorias, acuáticas y una especie casi endémica: *Spinus spinescens* (Jilguero andino). Algunas especies representativas son (SDA, 2023):

- *Elanus leucurus* (Gavilán maromero), *Rupornis magnirostris* (Gavilán caminero), *Colibri coruscans* (Colibrí chillón), *Coragyps atratus* (Gallinazo negro), *Vanellus chilensis* (Alcaraván), *Tringa solitaria* y *Tringa flavipes* (Andarríos), *Zenaida auriculata* (Torcaza), *Porphyrio martinica* (Tingua azul), *Piranga rubra* (Piranga abejera), *Piranga olivacea* (Piranga escarlata), *Zonotrichia capensis* (Copetón), *Spinus psaltria* (Jilguero capanegra), *Orochelidon murina* (Golondrina plomiza), *Molothrus bonariensis* (Chamón), *Quiscalus lugubris* (Tordo llanero), *Sturnella magna* (Chirlobirlo), *Mimus gilvus* (Mirla blanca), *Setophaga fusca* (Reinita gorjinaranja), *Parkesia noveboracensis* (Reinita acuática), *Thraupis episcopus* (Azulejo común), *Troglodytes aedon* (Cucarachero común), *Turdus fuscater* (Mirla patinaranja), *Catharus ustulatus* (Zorzal buchipecoso), *Contopus virens* (Pibí oriental), *Elaenia frantzii* (Elaenia montañera), *Empidonomus varius* (Atrapamoscas veteado), *Myiodynastes luteiventris* (Bienteveo ventriazufrado), *Pyrocephalus rubinus* (Mosquero cardenal), *Tyrannus melancholicus* (Sirirí común), *Tyrannus tyrannus* (Sirirí norteño), *Bubulcus ibis* (Garza bueyera), *Phimosus infuscatus* (Coquito), *Asio clamator* (Búho rayado).

Mastofauna y especies invasoras

El componente de mamíferos registró tres especies exóticas invasoras, asociadas a la pérdida de estructura vegetal del humedal y a la presión antrópica en la periferia del área protegida (SDA, 2023):

- *Rattus norvegicus* (Rata parda), *Rattus rattus* (Rata negra) y *Mus musculus* (Ratón doméstico).

Artropofauna complementaria

Durante las jornadas de muestreo se observaron 49 individuos de artrópodos, entre los cuales se destacan (SDA, 2023):

- *Colias dimera* (Mariposa amarilla del trébol), *Alpaida variabilis* (Araña nativa de telas orbiculares), *Apis mellifera* (Abeja común), *Mesamphigrion laterale* (Gran caballito azul de la sabana), *Eristalinus taeniops* (Mosca tigre)

Impacto Ambiental del Humedal Tingua Azul

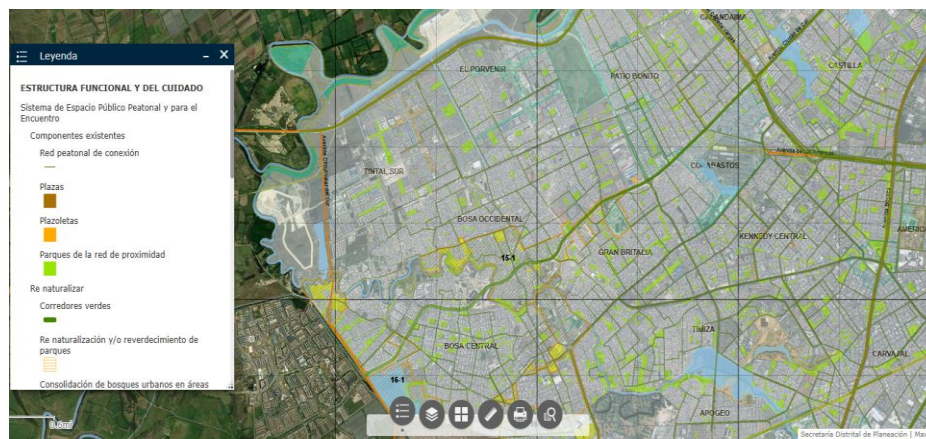
El Humedal Tingua Azul presenta diferentes impactos ambientales como lo es la pérdida de la calidad del suelo por ubicación de cambuches, quema de residuos, disposición de residuos de construcción y domésticos. Así mismo, tiene una problemática importante debido a la presencia de especies invasoras como la Acacia Negra debido a que es una especie que crece de forma acelerada y produce gran cantidad de semillas, generando alteración al ciclo normal del humedal. Es importante resaltar que se evidencia la ausencia del Plan de Manejo Ambiental del Humedal actualizado.

- **Espacio Público de la localidad**

En el año 2023, la localidad de Bosa registró un indicador de espacio público efectivo de 1,99 m² por habitante. Además, la localidad cuenta con diversas intervenciones en su espacio público, tales como plazoletas, corredores verdes, parques de red de proximidad y parques lineales hídricos a lo largo del Río Bogotá. Estas acciones buscan incrementar la disponibilidad de áreas públicas y promover el acceso de los habitantes a espacios recreativos y naturales.

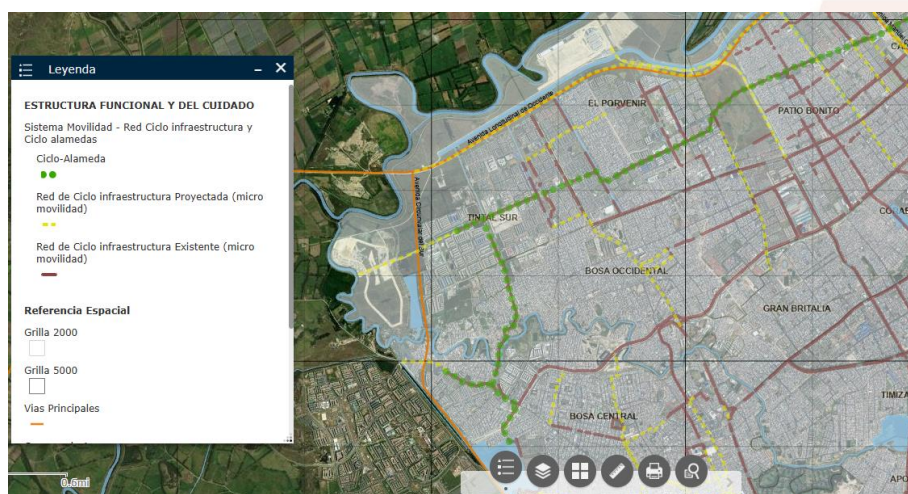
Asimismo, en Bosa se ha impulsado el desarrollo de infraestructura para la micro movilidad, con el objetivo de fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible. Las redes de ciclo infraestructura proyectadas y las existentes están diseñadas para facilitar una circulación más segura y accesible para los ciclistas, contribuyendo a la creación de un entorno urbano más amigable y con un menor impacto ambiental.

Figura 32 Estructura Funcional y del Cuidado – Espacio Público



Nota. Estructura Funcional y del Cuidado – Espacio Público. Tomado visor sinupot.

Figura 33 Red Ciclo infraestructura y Cicloalamedas



Nota. Red Ciclo infraestructura y Cicloalamedas Tomado visor SINUPOT <https://sinu.sdp.gov.co/portalp/apps/sites/#/galeria/app/864d174c4a1c435198716cf0e7985feb>.

2.3.5.2 Fauna

A través del programa 34 del Plan de Desarrollo Local, *Bogotá Protectora de los Animales*, la localidad de Bosa promueve diversas acciones orientadas a la protección y bienestar animal, respondiendo a las necesidades y problemáticas locales. Las siguientes acciones específicas se llevan a cabo en este contexto:

- **Fortalecimiento del método de esterilización y castración:** Se implementan jornadas masivas y gratuitas para la esterilización de hembras caninas y felinas, así como la castración de machos caninos y felinos.
- **Encuentros de conciencia animal:** Se realizan actividades educativas y de sensibilización en diversos barrios de la localidad, con el fin de promover la tenencia responsable de animales de compañía y la educación en cuanto a su cuidado y bienestar.
- **Valoración y atención veterinaria básica:** Se desarrollan procesos de atención veterinaria para animales de compañía y aquellos en situación de habitabilidad en calle en la localidad de Bosa.
- **Articulación con proteccionistas y animalistas:** Se coordinan esfuerzos con los proteccionistas y animalistas locales para fortalecer las acciones encaminadas a la protección animal en la comunidad.

Una de las innovaciones de Bosa respecto a otras localidades ha sido la inclusión de apoyo nutricional para animales en condiciones de vulnerabilidad y aquellos residentes en hogares de paso reconocidos en la localidad. Esta iniciativa motivó al sector a integrar este componente dentro de los criterios de viabilidad y elegibilidad para todo el Distrito Capital. Además, se adquirieron recursos y elementos destinados a fortalecer las capacidades locales y las de los hogares de paso registrados en la Alcaldía Local.

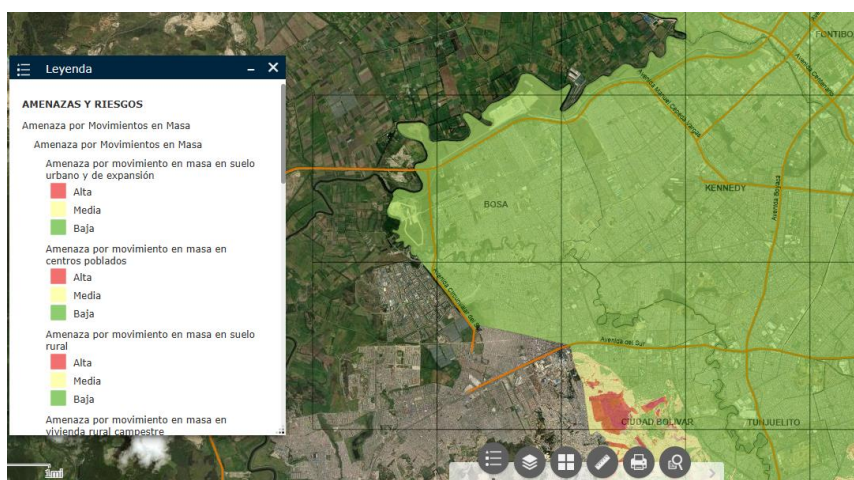
Las actividades realizadas incluyeron programas de esterilización, brigadas médico-veterinarias, atención de urgencias veterinarias para animales en situación de vulnerabilidad, y la entrega de apoyo nutricional para animales de compañía en hogares de paso, administrados por rescatistas y animalistas locales, así como animales callejeros sin un cuidador responsable.

Como resultado de estas acciones, se beneficiaron un total de 30.955 animales a través de urgencias, brigadas veterinarias, esterilización, educación, adopción y entrega de alimentos. La ejecución de la meta superó las expectativas, especialmente gracias a la realización de jornadas adicionales de urgencias, brigadas médico-veterinarias, esterilización y actividades educativas.

2.3.6 Gestión de riesgos

La localidad de Bosa, según el mapa del Sistema de Información de Potencialidades de la Tierra (SINUPOT), presenta una diversidad de categorías de amenaza por movimiento de masa. Estas incluyen amenazas de baja intensidad tanto en el suelo urbano como en áreas de expansión. Asimismo, se identifica una amenaza por movimiento de masa en nodos de equipamientos, lo que subraya la vulnerabilidad potencial de estas zonas ante eventos geológicos.

Figura 34 Zonas de Amenaza por Movimiento en Masa



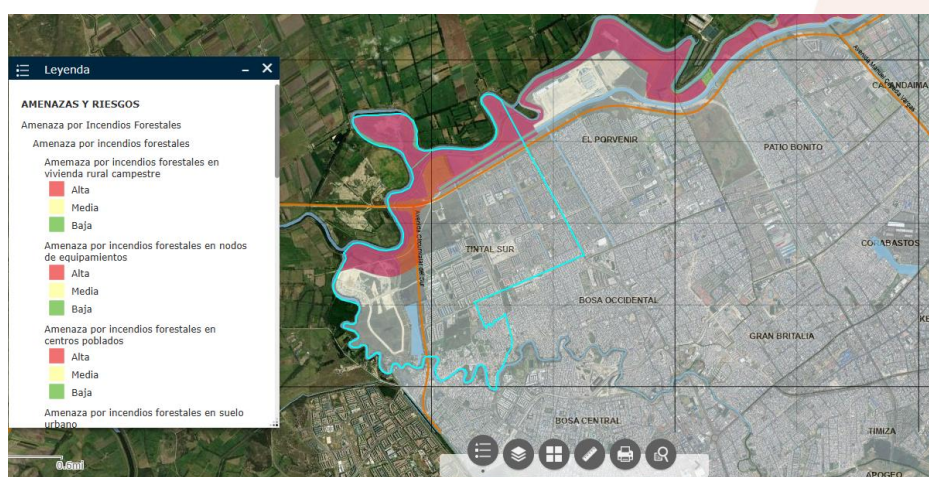
Nota. Zonas en la Localidad de Bosa presenta amenaza o riesgo por movimiento en masa. Tomado del visor SINUPOT

<https://sinu.sdp.gov.co/portals/apps/sites/#/galeria/app/864d174c4a1c435198716cf0e7985feb>.

En cuanto a incendios forestales, la localidad de Bosa presenta un riesgo alto en su estructura ecológica, especialmente en áreas como el Rio Bogotá, y el Humedal Tibánica. Un ejemplo de ello fue el incendio registrado en los meses de enero a marzo durante los años 2020-2021, que afectó significativamente la biodiversidad del humedal.

Sin embargo, es importante resaltar que en la localidad también se han presentado diferentes incendios que no son exclusivamente forestales. Además de los incendios forestales, también se han registrado incendios estructurales de gran magnitud, como el ocurrido el 7 de diciembre de 2024, que afectó el sector de San Bernardino de la localidad, demostrando que la problemática de incendios no solo está limitada a áreas naturales, sino que también impacta la infraestructura urbana de la localidad. Esto subraya la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención y respuesta ante diversos tipos de incendios, tanto en áreas ecológicas como urbanas.

Figura 35 Zonas de Amenaza por Incendios Forestales.

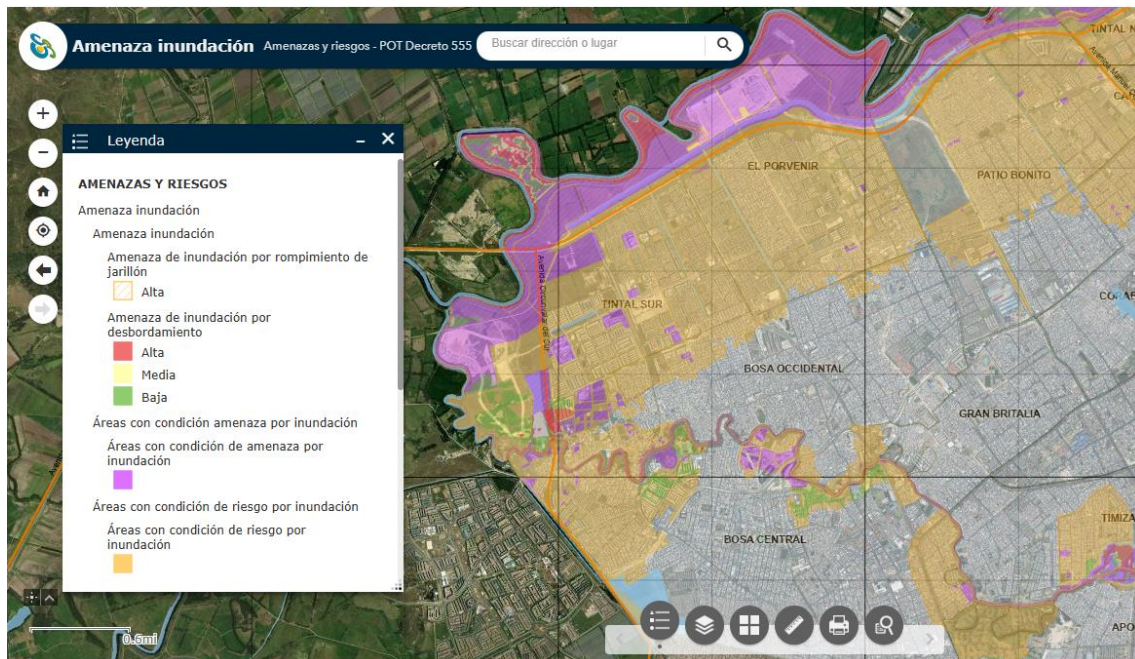


Nota. Zonas en la Localidad de Bosa presenta amenaza por incendios forestales. Tomado del visor SINUPOT

<https://sinu.sdp.gov.co/portals/apps/sites/#/galeria/app/864d174c4a1c435198716cf0e7985feb>.

La Localidad de Bosa enfrenta un riesgo de inundación debido a la falta de infraestructura adecuada para el drenaje, así como a la contaminación y el vertido de residuos en alcantarillas y vallados. Además, se observa que una extensa área de la localidad se encuentra en condiciones de amenaza por inundaciones, lo que se atribuye a la ocupación de zonas propensas a inundarse.

Figura 36 Zonas de Amenaza por Inundaciones.



Nota. Zonas en la Localidad de Bosa presenta amenaza por inundaciones. Tomado del visor SINUPOT <https://sinu.sdp.gov.co/portals/apps/sites/#/galeria/app/864d174c4a1c435198716cf0e7985feb>.

A través del programa de eficiencia en la atención de emergencias, la Alcaldía Local de Bosa tenía como objetivo fortalecer las capacidades para la atención oportuna de emergencias y las acciones de mitigación del riesgo, con el propósito de contribuir a la protección, el bienestar y la calidad de vida de la comunidad en la localidad. Para alcanzar este objetivo, se establecieron dos componentes fundamentales: el primero, enfocado en la atención y mitigación de emergencias relacionadas con riesgos en la localidad, y el segundo, orientado al fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo, mediante la formación de brigadistas comunitarios que potencien las habilidades y conocimientos en la ciudadanía.

En este contexto, se lograron los siguientes avances:

- Se formó una Brigada Local para la atención de emergencias, especialmente en la intervención de puntos críticos de arrojo indiscriminado de residuos sólidos.
- Se facilitó la articulación con la población para la preparación de la Brigada Local, con el objetivo de reducir los riesgos existentes, evitar la generación de nuevos riesgos, disminuir la vulnerabilidad de la comunidad y fortalecer la infraestructura básica en la prevención y reducción de riesgos, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Bosa.

- Se promovió el fortalecimiento de la ciudadanía mediante capacitaciones en primera respuesta, incentivando a los residentes a ser promotores del área preventiva y a actuar de manera efectiva en situaciones de emergencia.
- Se incrementaron los conocimientos del personal capacitado, asegurando que fueran los primeros en alertar, prevenir y preparar a la comunidad ante emergencias.
- Se cumplió con la meta establecida en el contrato de intervención, realizando trabajos focalizados en territorios y UPZ con mayores necesidades de atención en mitigación y respuesta a riesgos y desastres.
- Se consolidó la Brigada Local para la atención de emergencias, centrada en la intervención de puntos críticos de arrojo indiscriminado de residuos sólidos.

3. Formulación del Plan Ambiental Local

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa adopta el Plan Ambiental Local con el objetivo de cumplir con los compromisos de Bogotá respecto a las políticas nacionales y distritales en favor del desarrollo sostenible, así como los acuerdos internacionales. Este plan busca concientizar a la comunidad sobre la importancia de la sostenibilidad, el equilibrio ambiental y el manejo adecuado de los recursos naturales en la localidad. A través de él, se promoverán la restauración y conservación de ecosistemas, la mejora de la calidad ambiental y el uso eficiente de los recursos en Bosa, dentro de la ciudad de Bogotá.

Nuestra visión es convertirnos en un territorio donde la comunidad participe activamente en la creación de un entorno limpio, saludable y resiliente. Se fomentará la educación ambiental, el desarrollo sostenible y la adaptación al cambio climático. A través de estos esfuerzos, se fortalecerán los procesos de concientización sobre la sostenibilidad y el progreso en la localidad de Bosa.

3.1 Objetivos del plan componente ambiental

Algunos de los objetivos del plan componente ambiental son los siguientes:

- Promover el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales, asegurando un adecuado control en su utilización.
- Sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia de proteger el medio ambiente y adoptar prácticas sostenibles.
- Implementar medidas de adaptación frente a riesgos climáticos, como inundaciones, crecientes y olas de calor.
- Fomentar la participación activa de la comunidad en la adopción de buenas prácticas sostenibles, especialmente en la gestión de residuos sólidos y líquidos.

A través del Acuerdo Local número 006, se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Bosa 2025-2028, titulado "Resolviendo y Recuperando la Confianza, Bosa Camina Segura". Este plan tiene como objetivo la articulación de los lineamientos distritales relacionados con conceptos de gasto, metas e indicadores que aseguren el

desarrollo de acciones oportunas y eficientes, orientadas a la solución de los problemas estratégicos y estructurales de la localidad.

En el Capítulo V del Plan de Desarrollo Local de Bosa, se establece el objetivo estratégico "Bosa Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática", que busca avanzar en la acción climática y construir confianza a través de la revitalización y renovación urbana. Este objetivo promueve un hábitat más verde y sostenible, especialmente enfocado en el bienestar de niños, niñas y adolescentes.

Con el fin de mitigar los impactos identificados en el diagnóstico ambiental y asegurar el cumplimiento del objetivo planteado, se proponen las siguientes estrategias y programas.

3.2 Estrategias

- **Parques y equipamientos para el desarrollo de la ciudadanía y la construcción de confianza:** Se llevarán a cabo intervenciones integrales en la infraestructura física, con el fin de proporcionar espacios adecuados para el esparcimiento y la convivencia, contribuyendo a la construcción de confianza en la comunidad.
- **Reverdecimiento urbano:** Se busca revitalizar la localidad mediante la implementación de acciones que mejoren las coberturas verdes, tales como la instalación de muros y techos verdes, la creación de huertas urbanas y el mantenimiento de jardines y arbolado, promoviendo un entorno más saludable y sostenible.
- **Cambios de hábitos de consumo:** Se implementarán principios de economía circular a través de acciones de sensibilización y capacitación, con el objetivo de modificar los patrones de consumo y promover prácticas más sostenibles entre la ciudadanía.
- **Eficiencia y empatía en el desarrollo de la infraestructura vial local:** Se optimizarán los procesos técnicos, administrativos y contractuales para garantizar que los recursos destinados al desarrollo de la infraestructura vial sean utilizados de manera efectiva y eficiente, mejorando la conectividad y movilidad en la localidad.
- **Fortalecimiento de capacidades para la respuesta a la acción climática y la gestión integral de riesgos:** Se implementarán acciones preventivas y de capacitación para mejorar el manejo de emergencias y desastres en la Localidad de Bosa, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante eventos climáticos y riesgos diversos.

3.3 Programas

3.3.1 Programa 24 – Revitalización y Renovación Urbana y Rural con Inclusión.

Este programa tiene como objetivo transformar y mejorar los espacios públicos, promoviendo el acceso a áreas recreativas y culturales de calidad con un enfoque inclusivo, y fomentando la cohesión social y el desarrollo sostenible. En este sentido, se priorizará la intervención integral de equipamientos culturales a escala local, como salones comunales y espacios destinados a la protección del patrimonio, con el fin de promover la cultura y fortalecer el sentido de comunidad (Alcaldía Local de Bosa, 2025). En línea con lo establecido en el programa, se definen las siguientes metas:

Tabla 13 Metas e Indicadores del Programa 24.

Concepto de Gasto	Meta	Indicador
Construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad	Construir 3000 m2 de parques de la red de proximidad incluyendo dotación	M2 de parques de la red de proximidad construidos y dotados.
	Intervenir 32 parques de la red de proximidad de acciones de mejoramientos, mantenimiento y/o dotación	Número de parques de la red de proximidad intervenidos en mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.
Dotación de equipamientos culturales de escala local	Intervenir 31 equipamientos culturales con acciones de construcción, adecuación y/o dotación,	No de equipamientos culturales intervenidos con acciones de construcción y adecuación y/o dotación

Nota. Indicadores del programa 24. Tomado de *Plan de Desarrollo Local de la Localidad de Bosa 2025-2028, Alcaldía Local de Bosa, 2025*.

3.3.2 Programa 25 – Aumento de la Resiliencia al Cambio Climático y Reducción de la Vulnerabilidad.

Este programa busca reducir la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático en la localidad dando prioridad a la conservación y cuidado de los humedales, La Tibanica, La Isla y La Tingua Azul y de más cuerpos de agua, esto por medio de la recuperación de coberturas verdes y biodiversidad, así como la adopción y promoción de buenas prácticas. Además, se adelantarán acciones de educación y sensibilización ambiental y protección de los ecosistemas con procesos educativos ambientales con la comunidad y agroecología urbana (Alcaldía Local de Bosa, 2025).

Tabla 14 Metas e Indicadores del Programa 25.

Concepto de Gasto	Meta	Indicador
Reverdecimiento Urbano	Implementar 500 huertas urbanas	Número de huertas urbanas implementadas
	Implementar 40 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua	Número de procesos comunitarios de educación ambiental implementados
	Mantener 3000 árboles en zona urbana	Número de árboles mantenidos en zona urbana
	Mantener 1200 m2 de jardinería	Número de m2 de jardinería convencional y biodiversa mantenidos
	Construir 600 m2 de muros y techos verdes	Número de m2 de muros y techos verdes
	Generar 4000 m2 de áreas re naturalizadas	Número de m2 de áreas re naturalizadas
	Realizar acciones de conservación en 4 hectáreas de Estructura Ecológica Principal	Número de hectáreas de Estructura Ecológica Principal con acciones de conservación

Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje	Capacitar a 10000 personas en separación en la fuente y reciclaje	Número de personas capacitadas en separación en la fuente y reciclaje
--	---	---

Nota. Metas y los indicadores del programa 25. Tomado de *Plan de Desarrollo Local de la Localidad de Bosa 2025-2028*, Alcaldía Local de Bosa, 2025.

3.3.3. Programa 26 – Movilidad Sostenible

Con este programa se busca mejorar la movilidad de la localidad, facilitando el desplazamiento seguro y eficiente, por medio de la articulación entre entidades con injerencia en el sector como la colaboración de diferentes actores que permitan mejorar el transporte y la infraestructura vial en la localidad, contribuyendo en la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible (Alcaldía Local de Bosa, 2025).

Tabla 15 Metas e Indicadores del Programa 26

Concepto de Gasto	Meta	Indicador
Diseño, construcción y conservación (Mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural	Intervenir 10 kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación.	Kilómetros – carril construidos y/o conservados de malla vial urbana (local y/o intermedia)

Nota. Metas y los indicadores del programa 26. Tomado de *Plan de Desarrollo Local de la Localidad de Bosa 2025-2028*, Alcaldía Local de Bosa, 2025.

3.3.4. Programa 27 – Gestión del Riesgo de Desastres para un Territorio Seguro

Por medio de este programa se busca el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de Bosa ante la prevención y atención de emergencia, buscando siempre la protección de la vida y el bienestar de los y las habitantes de la localidad. Esto se realizará por medio del fortalecimiento a los actores institucionales de carácter público, privado y comunitario, a través de la dotación, desarrollo de procesos preparativos en atención y respuesta efectiva, procesos pedagógicos, planes comunitarios e implementación de obras civiles de ingeniería de dragado, drenajes y mantenimiento (Alcaldía Local de Bosa, 2025).

Tabla 16 Metas e Indicadores del Programa 27

Concepto de Gasto	Meta	Indicador
Manejo de emergencias y mitigación del riesgo de desastres	Realizar 12 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastre.	Número de acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales en torno a la gestión del riesgo
Manejo de emergencias y mitigación del riesgo de desastres	Realizar 1 obra de mitigación y/u obras de mitigación existentes con mantenimiento	Número de obras de mitigación y/o Obras de mitigación existentes con mantenimiento.

Nota. Metas y los indicadores del programa 27. Tomado de *Plan de Desarrollo Local de la Localidad de Bosa 2025-2028, Alcaldía Local de Bosa, 2025*.

En conclusión, el Plan Ambiental Local de Bosa 2025-2028 se presenta como una herramienta clave para el desarrollo sostenible de la localidad, abordando de manera integral los desafíos ambientales y climáticos que enfrenta la comunidad. A través de la implementación de estrategias enfocadas en la conservación de los ecosistemas, el manejo eficiente de los recursos naturales y la adaptación a los riesgos climáticos, se busca mejorar la calidad de vida de los habitantes de Bosa, promoviendo un entorno más saludable, resiliente y participativo.

Este plan no solo responde a las necesidades locales, sino que también contribuye al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales, consolidando a Bosa como un modelo de sostenibilidad y acción climática en la ciudad de Bogotá.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2017, 29 de diciembre). Decreto 815 de 2017. Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=75162&dt=>
- Alcaldía Local de Bosa (2024). Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Bosa 2021-2024 “un nuevo contrato social y ambiental para Bosa”
- Asamblea Nacional Constituyente, (1991, 6 de julio). Constitución Política de la República de Colombia de 1991. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>
- Concejo de Bogotá (2024). Grave problemática en el manejo de basuras en entornos escolares de Bogotá. <https://concejodebogota.gov.co/grave-problematica-en-el-manejo-de-basuras-en-entornos-escolares-de/cbogota/2024-12-13/130359.php>.
- Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, (2017). Caracterización General de Escenarios de Riesgo. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.idiger.gov.co/documents/220605/252720/Identificacion+y+Priorizacion.pdf/61ffbcb-a873-44e3-87fb-bc5a90422f51#:~:text=La%20Localidad%20de%20Bosa%20se,de%20personas%20de%20bajos%20ingresos](https://www.idiger.gov.co/documents/220605/252720/Identificacion+y+Priorizacion.pdf/61ffbcb-a873-44e3-87fb-bc5a90422f51#:~:text=La%20Localidad%20de%20Bosa%20se,de%20personas%20de%20bajos%20ingresos).
- Corporación Autónoma Regional CAR, 2020. Sellado vertimiento irregular de aceites usados en el sur de Bogotá. <https://www.car.gov.co/saladeprensa/sellado-vertimiento-irregular-de-aceites-usados-en-el-sur-de-bogota>
- Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, (2010). Zonificación de la Respuesta sísmica de Bogotá para el Diseño Sismo Resistente de Edificaciones. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.idiger.gov.co/documents/20182/112614/Zonificacion_Respuesta_Sismica-FOPAE-2010.pdf
- Instituto de Desarrollo Urbano IDU, 2023. Rendición de cuentas localidad de Bosa. https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/21-02-2024/presentaciones_idu.pdf
- Secretaría Distrital de Ambiente SDA (2012). *GUÍA GENERAL DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS PLANES AMBIENTALES LOCALES (PAL)*. [Chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.ambientebogota.gov.co/documents/10184/2190359/Gu%C3%ADa+PAL.pdf/j8c23bb4-a311-4807-89af-11c3280243e4](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.ambientebogota.gov.co/documents/10184/2190359/Gu%C3%ADa+PAL.pdf/j8c23bb4-a311-4807-89af-11c3280243e4)
- Secretaría Distrital de Ambiente SDA (2023). *Plan de Gestión Ambiental PGA 2023-2038*. https://www.ambientebogota.gov.co/documents/10184/755630/Plan+de+Gesti%C3%B3n+Ambiental+2023_2038.pdf/ja45d6c6-03ef-4a6b-9c9e-a23556d46906
- Secretaría Distrital de Ambiente SDA (2024). Visor Índice Bogotano de Calidad de Aire – IBOCA. <https://www.ambientebogota.gov.co/web/sda/calidad-del-aire>.
- Secretaría Distrital de Ambiente SDA (2024). Informe Trimestral de Calidad del Aire de Bogotá, 2024, <http://rmcab.ambientebogota.gov.co/Pagesfiles/Informe%20trimestral%20EFM%202024.pdf>.
- Secretaría de Desarrollo Económico (2023). En Bogotá aumentó el área en proceso de construcción, <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/construccion-regional/en-bogota-aumento-el-area-en-proceso-de-construccion#:~:text=Las%20localidades%20de%20Bosa%20y,respectivamente%2C%20en%20el%20periodo%20actual>.
- Secretaría Distrital de Planeación SDP (2017). Monografía de Localidades N° 7 Bosa. https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/informacionestadisticas/consulta?combine=bosa&field_fecha_evento_value2%5Bvalue%5D%5Byear%5D=&field_dice_formato_especializado_tid=All&field_dice_componentes_tid=All&field_dice_tema_social_tid=All&field_dice_tema_territorial_tid=All&field_dice_tema_economico_tid=All
- Secretaría Distrital de Planeación SDP (2017). Revisión general Plan de Ordenamiento Territorial – Diagnóstico de Bosa Localidad 07. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/informacionestadisticas/consulta?combine=bosa&field_fecha_evento_value2%5Bvalue%5D%5Byear%5D=&field_dice_formato_especializado_tid=All&field_dice_componentes_tid=All&field_dice_tema_social_tid=All&field_dice_tema_territorial_tid=All&field_dice_tema_economico_tid=All

extension://efaidnbmnnnibpcjpcglclefindmkaj/https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/07_bosa_f
inal.pdf

- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos OAIEE (2023). Boletín Mensual de Indicadores de seguridad y convivencia Bosa septiembre del 2023. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcjpcglclefindmkaj/https://scj.gov.co/sites/default/files/documentos_oai
ee/Reporte_bosa_2023_09.pdf
- Unidad Administrativa especial de Catastro Distrital UAECDD, (2013). Dinámica de la construcción por usos Localidad de Bosa 2002-2012. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcjpcglclefindmkaj/https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/archivos/Bosa.pdf

